



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 15 de Diciembre de 1999.

NUMERO 100

SUMARIO

Tomo CXXIV Diciembre 15 de 1999 Núm. 100

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO

AGROPECUARIO Y FORESTAL

ALIANZA PARA EI CAMPO

SE PUBLICAN los Estados Financieros, las Metas alcanzadas, la Lista de las personas beneficiadas, así como los Montos que les fueron entregados por el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tamaulipas (FOFAET).-ANEXO.

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

CAMBIO de domicilio de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia de lo Civil y Juzgado Menor del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Reynosa, Tam..... 2

R. AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ALEMÁN

PRESUPUESTO de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal de 1999 del municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas..... 3

R. AYUNTAMIENTO DE ANTIGUO MORELOS, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 1999 del municipio de Antigua Morelos, Tam..... 14

R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE, TAM.

PRESUPUESTO de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2000, del municipio de El Mante, Tam..... 19

R. AYUNTAMIENTO DE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, TAM.

PRESUPUESTO DE Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2000, del municipio de Gustavo Díaz Ordaz..... 27

- AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL -

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

En Sesión Plenaria de fecha catorce de diciembre del año en curso, se dictó un acuerdo que a la letra dice.-----

----- "Ciudad Victoria, Tamaulipas, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-----

----- Visto lo de cuenta.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se toma el acuerdo de cambiar de domicilio oficial a los Juzgados Primero, Segundo y Tercero de Primera Instancia de lo Civil y Juzgado Menor del Sexto Distrito Judicial con residencia en Reynosa, de los lugares que actualmente se encuentran al ubicado Boulevard Nuevo Tamaulipas, con Calle coyolxauhqui sin número, Colonia Módulo 2000 de esa población, con efectos a partir del día tres de enero del año dos mil; para su difusión y conocimiento publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial del Estado, en los Estrados de este Tribunal y en los Juzgados mencionados y por oficio comuníquese al C. Procurador General de Justicia del Estado, para los efectos de su ministerio. NOTIFIQUESE.- Así lo acordaron y firmaron los Ciudadanos Magistrados integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Licenciados Ana Teresa Luebbert Gutiérrez, Mario Martínez Velázquez, Rafael González Benavides, Héctor Luis Madrigal Martínez, José Agustín Antú Cantú y Bibiano Ruiz Polanco, quienes actuaron con el Secretario General de Acuerdos Interino por Ministerio de Ley, que en este acto da fe".----- SIETE FIRMAS ILEGIBLES. -----

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y efectos legales del auto inserto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tam. a 14 de diciembre de 1999

EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS INTERINO
POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. JUAN DE DIOS REYNA VALLE

SECRETARIA DE FINANZAS

C. TOMAS YARRINGTON RUBALCAVA
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
 DE TAMAULIPAS.
 PALACIO DE GOBIERNO
 CD. VICTORIA, TAM.



POR MEDIO DEL PRESENTE HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y SEGÚN CONSTA EN EL ACTA No. 132 DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN LA SALA DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, TAM. Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 49 FRACCION XIV, DEL MISMO CODIGO, SE APROBO CON BASE EN LOS PROBABLES DE INGRESOS A RECIBIRSE POR \$ 21,275,600.00, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER PARA EL PROXIMO AÑO DE 1999, HABIENDO QUEDADO COMO SIGUE: MISMO QUE SE REMITIO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y AL CONGRESO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998. DEL CUAL ANEXO COPIA FOTOSTÁTICA.

		MILES DE PESOS	%
31000	SERVICIOS PERSONALES	3,418,900.00	16.07
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	995,865.00	4.68
33000	SERVICIOS GENERALES	1,707,700.00	8.03
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,630,000.00	12.36
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	198,000.00	.93
36000	OBRAS PUBLICAS	2,086,200.00	9.81
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,034,435.00	28.36
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	27,000.00	.13
39000	DEUDA PUBLICA	4,177,500.00	19.63
	TOTAL	21,275,600.00	100%

(VEINTIUN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL

SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

CON LETRA

POR LO ANTERIOR Y PARA SU VALIDEZ LEGAL, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 157 DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

A T E N T A M E N T E

“ SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION “

CD. MIGUEL ALEMAN, TAM. A 23 DE AGOSTO DE 1999.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



BIOL. RAUL A. RODRÍGUEZ BARRERA.

EL TESORERO MUNICIPAL



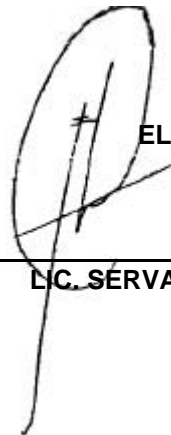
C.P. NORA ILMA LOPEZ BARRERA

LA COMISION DE HACIENDA



C.P. A. JUAN GILBERTO GARCÍA GUERRA

EL SECRETARIO



LIC. SERVANDO LOPEZ MORENO

c.c.p./ Congreso del Estado.- Lic. Mercedes del Carmen Guillen V.

c.c.p./Contaduría Mayor de Hacienda.- C. P. Fidencio Pérez Vázquez.

c.c.p./ Presidencia Mpal.-Biolog. Raul A. Rodríguez Barrera.

c.c.p./ Secretaria del R. Ayto.- Lic. Servando López Moreno.

c.c.p./ Sindicatura.- C.P.A. Juan Gilberto Garcia Guerra.

c.c.p./ Contraloría Mpal.- Profr. Arnoldo Gpe. Hinojosa H.

c.c.p./ Archivo

TESORERIA MUNICIPAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

REP.DM7028

PAGINA No. 1

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE : ENERO DE 1999

EDITADO AL: 18/11/98

CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		DISPONIBLE PARA		EJERCICIO A LA FECHA	DIFERENCIA POR EJERCER
		INICIAL	AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS	EJERCER			
21000	IMPUESTOS	2,264,000.00	0.00	2,264,000.00	0.00	0.00	2,264,000.00
22000	DERECHOS	430,600.00	0.00	430,600.00	0.00	0.00	430,600.00
23000	PRODUCTOS	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
24000	PARTICIPACIONES	11,155,000.00	0.00	11,155,000.00	0.00	0.00	11,155,000.00
25000	APROVECHAMIENTOS	528,000.00	0.00	528,000.00	0.00	0.00	528,000.00
26000	ACCESORIOS	1,458,000.00	0.00	1,458,000.00	0.00	0.00	1,458,000.00
27000	FINANCIAMIENTOS	333,000.00	0.00	333,000.00	0.00	0.00	333,000.00
28000	OTROS INGRESOS	5,096,000.00	0.00	5,096,000.00	0.00	0.00	5,096,000.00
TOTALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		21,275,600.00	0.00	21,275,600.00	0.00	0.00	21,275,600.00
31000	SERVICIOS PERSONALES	3,418,900.00	0.00	3,418,900.00	0.00	0.00	3,418,900.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	995,865.00	0.00	995,865.00	0.00	0.00	995,865.00
33000	SERVICIOS GENERALES	1,707,700.00	0.00	1,707,700.00	0.00	0.00	1,707,700.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,630,000.00	0.00	2,630,000.00	0.00	0.00	2,630,000.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	198,000.00	0.00	198,000.00	0.00	0.00	198,000.00
36000	OBRAS PUBLICAS	2,086,200.00	0.00	2,086,200.00	0.00	0.00	2,086,200.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,034,435.00	0.00	6,034,435.00	0.00	0.00	6,034,435.00
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37102	ALUMBRADO PUBLICO	1,761,000.00	0.00	1,761,000.00	0.00	0.00	1,761,000.00
37103	LIMPIEZA PUBLICA	901,000.00	0.00	901,000.00	0.00	0.00	901,000.00
37104	MERCADO Y CENTRALES DE ABASTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37105	PANTEONES	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	32,000.00
37106	R A S T R O	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	105,000.00
37107	PARQUES Y JARDINES	456,000.00	0.00	456,000.00	0.00	0.00	456,000.00
37108	SEGURIDAD PUBLICA	2,779,435.00	0.00	2,779,435.00	0.00	0.00	2,779,435.00
37109	OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
39000	DEUDA PUBLICA	4,177,500.00	0.00	4,177,500.00	0.00	0.00	4,177,500.00
TOTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:		21,275,600.00	0.00	21,275,600.00	0.00	0.00	21,275,600.00




PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

RESIDENCIA MUNICIPAL
1. Miguel Alemán, Tam.
TESORERO MUNICIPAL

COMISION DE HACIENDA

FIN DEL REPORTE DE PRESUPUESTO

1996  1998
TESORERIA MUNICIPAL
Cd. Miguel Alemán, Tam.

1996  1998
SINDICATURA
Cd. Miguel Alemán, Tam.

TESORERIA MUNICIPAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

REP.DM7028

PAGINA No. 2

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE : ENERO DE 1999

EDITADO AL: 18/11/98

CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	DISPONIBLE PARA	EJERCICIO	DIFERENCIA POR
		INICIAL	Y TRANSFERENC	EJERCER	A LA FECHA	EJERCER
21000	IMPUESTOS	2,264,000.00	0.00	2,264,000.00	0.00	2,264,000.00
21101	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD UR	1,806,000.00	0.00	1,806,000.00	0.00	1,806,000.00
21103	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD RU	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00
21104	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE	325,000.00	0.00	325,000.00	0.00	325,000.00
21105	IMPO. S/ PLUSVALÍA Y MEJORIA O	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21106	ESPECTÁCULOS DIVERS. Y JUEGOS	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00
21106	ESPECTÁCULOS DIVERS. Y JUEGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22000	DERECHOS	430,600.00	0.00	430,600.00	0.00	430,600.00
22101	EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, ET	154,000.00	0.00	154,000.00	0.00	154,000.00
22102	LEGALIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22103	PLANIFICACIÓN, URBANIZACIÓN Y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22104	CUOTAS POR SERV. DE AGUA, DRENA.	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	1,400.00
22104	CUOTAS POR SERV. DE AGUA, DRENA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22105	SERVICIO DE RASTRO	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	96,000.00
22106	ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS E	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
22107	PERITAJES OFICIALES OBRAS PUBL.	144,000.00	0.00	144,000.00	0.00	144,000.00
22108	COOPERACIÓN PARA OBRAS DE INTE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22109	USO VIA PUBLICA, COMERCIANTES	34,000.00	0.00	34,000.00	0.00	34,000.00
22110	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22111	LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE FRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22112	LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23000	PRODUCTOS	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00
23101	VTA. DE BIENES MUEBLES E INMUE.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23104	INTERESES RECIBIDOS POR INVS. F	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00
24000	PARTICIPACIONES	11,155,000.00	0.00	11,155,000.00	0.00	11,155,000.00
24102	PARTICIPACIONES FEDERALES VIA	8,245,000.00	0.00	8,245,000.00	0.00	8,245,000.00
24103	FEDERALES DIRECTAS	2,910,000.00	0.00	2,910,000.00	0.00	2,910,000.00
25000	APROVECHAMIENTOS	528,000.00	0.00	528,000.00	0.00	528,000.00
25101	DONATIVOS	130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00
25102	REINTEGROS DE ACUERDO CON CONV.	388,000.00	0.00	388,000.00	0.00	388,000.00
25104	APORTACIONES DE INSTITUCIONES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
26000	ACCESORIOS	1,458,000.00	0.00	1,458,000.00	0.00	1,458,000.00
26101	RECARGOS, GASTOS DE EJEC. Y CO	181,000.00	0.00	181,000.00	0.00	181,000.00
26102	REZAGOS DE IMPUESTOS O DERECHO	855,000.00	0.00	855,000.00	0.00	855,000.00

TESORERIA MUNICIPAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

REP.DM7028

PAGINA No. 3

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE : ENERO DE 1999

EDITADO AL: 18/11/98

CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		AMPLIACIONES		DISPONIBLE PARA	EJERCICIO	DIFERENCIA POR
		INICIAL		Y TRANSFERENC		EJERCER	A LA FECHA	EJERCER
26103	MULTAS MUNICIPALES	87,000.00		0.00		87,000.00	0.00	87,000.00
26104	MULTAS DE TRANSITO	318,000.00		0.00		318,000.00	0.00	318,000.00
26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	17,000.00		0.00		17,000.00	0.00	17,000.00
27000	FINANCIAMIENTOS	333,000.00		0.00		333,000.00	0.00	333,000.00
27102	CREDITOS S/CONVENIO CON GBNO.	333,000.00		0.00		333,000.00	0.00	333,000.00
28000	OTROS INGRESOS	5,096,000.00		0.00		5,096,000.00	0.00	5,096,000.00
28101	APORT. FONDO OBRAS Y VIALIDAD	1,725,000.00		0.00		1,725,000.00	0.00	1,725,000.00
28103	OTROS INGRESOS	172,000.00		0.00		172,000.00	0.00	172,000.00
28104	FONDO PARA INFRAESTRUCTURA MUN.	1,131,000.00		0.00		1,131,000.00	0.00	1,131,000.00
28105	FONDO PARA FORTALECIMIENTO MUN.	2,068,000.00		0.00		2,068,000.00	0.00	2,068,000.00
28200	APORTACIÓN FONDO PARA FORTALEC.	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
28300	APORTACIÓN FONDO PARA INFRAEST.	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
TOTALES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		21,275,600.00		0.00		21,275,600.00	0.00	21,275,600.00
31000	SERVICIOS PERSONALES	3,418,900.00		0.00		3,418,900.00	0.00	3,418,900.00
31100	REMUNERACIONES ORDINARIAS PERM.	2,925,000.00		0.00		2,925,000.00	0.00	2,925,000.00
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	355,000.00		0.00		355,000.00	0.00	355,000.00
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZ.	600,000.00		0.00		600,000.00	0.00	600,000.00
31103	SALARIOS A PERSONAL DE BASE	1,920,000.00		0.00		1,920,000.00	0.00	1,920,000.00
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS	50,000.00		0.00		50,000.00	0.00	50,000.00
31200	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	493,900.00		0.00		493,900.00	0.00	493,900.00
31203	COMPENSACIONES A PERSONAL EXTR.	900.00		0.00		900.00	0.00	900.00
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	48,000.00		0.00		48,000.00	0.00	48,000.00
31205	V I A T I C O S	320,000.00		0.00		320,000.00	0.00	320,000.00
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFI.	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	125,000.00		0.00		125,000.00	0.00	125,000.00
31213	RETRIBUCIÓN DE REOS	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	995,865.00		0.00		995,865.00	0.00	995,865.00
32100	MATERIALES DE ADMINISTRACION	324,165.00		0.00		324,165.00	0.00	324,165.00

TESORERIA MUNICIPAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

REP.DM7028

PAGINA No. 4

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE : ENERO DE 1999

EDITADO AL: 18/11/98

CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		AMPLIACIONES		DISPONIBLE PARA	EJERCICIO	DIFERENCIA POR
		INICIAL		Y TRANSFERENC		EJERCER	A LA FECHA	EJERCER
32101	PEPELERIA Y ARTICULOS DE OFICI.	127,000.00		0.00		127,000.00	0.00	127,000.00
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO, CINE Y G.	13,000.00		0.00		13,000.00	0.00	13,000.00
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	5,000.00		0.00		5,000.00	0.00	5,000.00
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	9,000.00		0.00		9,000.00	0.00	9,000.00
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	9,000.00		0.00		9,000.00	0.00	9,000.00
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD Y ASEO	101,000.00		0.00		101,000.00	0.00	101,000.00
32107	EQUIPO ESPECIALIZADO DE INGENI.	165.00		0.00		165.00	0.00	165.00
32108	VESTUARIO	60,000.00		0.00		60,000.00	0.00	60,000.00
32200	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES D.	155,700.00		0.00		155,700.00	0.00	155,700.00
32201	MATERIALES DE PRODUCCIÓN	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
32202	MATERIAL COMPLEMENTARIO DE PRO	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
32203	MATERIAL ELECTRICO	2,700.00		0.00		2,700.00	0.00	2,700.00
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOM.	111,000.00		0.00		111,000.00	0.00	111,000.00
32205	REFACCIONES Y ACCESORIOS MOTOR	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
32206	HERRAMIENTAS NO INVENTARIABLES	2,000.00		0.00		2,000.00	0.00	2,000.00
32207	LLANTAS Y CAMARAS	40,000.00		0.00		40,000.00	0.00	40,000.00
32208	MATERIALES AGROPECUARIOS	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
32210	DESINFECTANTES	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
32300	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	388,000.00		0.00		388,000.00	0.00	388,000.00
32301	GASOLINA	376,000.00		0.00		376,000.00	0.00	376,000.00
32303	DIESEL	2,000.00		0.00		2,000.00	0.00	2,000.00
32304	ACEITES Y ADITIVOS	10,000.00		0.00		10,000.00	0.00	10,000.00
32400	ALIMENTACION	128,000.00		0.00		128,000.00	0.00	128,000.00
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	128,000.00		0.00		128,000.00	0.00	128,000.00
32402	ALIMENTACIÓN PARA REOS	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
32403	UTENSILIOS Y TRASTOS PARA ALIM.	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
33000	SERVICIOS GENERALES	1,707,700.00		0.00		1,707,700.00	0.00	1,707,700.00
33100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	721,200.00		0.00		721,200.00	0.00	721,200.00
33101	REPARACIÓN Y CONSRV. EQ. DE BIBL.	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
33102	REPARACIÓN DE BIENES ARTIST. E.	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
33104	REPARACIÓN Y MTTO. EQ. DE COMPU.	41,000.00		0.00		41,000.00	0.00	41,000.00
33105	REPARACIÓN Y MTTO. EQUIPO DE IN.	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
33106	REPARACION Y MTTO.EQ. RADIO Y	11,000.00		0.00		11,000.00	0.00	11,000.00
33107	REPARACIÓN Y MTTO.ESTACIONOME	0.00		0.00		0.00	0.00	0.00
33111	REPARACIÓN Y MTTO.DE MAQ. Y EQ.	200.0		0.00		200.0	0.00	200.0
33112	REPARACION Y MTTO.DE MOV. Y E.	12,000.00		0.00		12,000.00	0.00	12,000.00

TESORERIA MUNICIPAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

REP.DM7028

PAGINA No. 5

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE : ENERO DE 1999

EDITADO AL: 18/11/98

CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		DISPONIBLE PARA		EJERCICIO	DIFERENCIA POR EJERCER
		INICIAL	AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS	EJERCER	A LA FECHA		
33113	REPARACIÓN Y MTTO. EQS. DE TRAN.	131,000.00	0.00	131,000.00	0.00	131,000.00	0.00
33114	REPARACIÓN Y MTTO. VEHÍCULOS AG.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33115	REPARACIÓN Y MTTO. DE EDIFICIO	56,000.00	0.00	56,000.00	0.00	56,000.00	0.00
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00
33119	ARRENDAMIENTO DE MAQ. Y EQUIPO	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00	29,000.00	0.00
33122	SERVICIO TELEFONICO, TELG. Y	324,000.00	0.00	324,000.00	0.00	324,000.00	0.00
33124	SEGUROS Y FIANZAS	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00	54,000.00	0.00
33200	SERV. DE DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	915,000.00	0.00	915,000.00	0.00	915,000.00	0.00
33201	CONGRESOS Y SEMINARIOS	.00	.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33202	FERIAS Y EXPOSICIONES	69,000.00	0.00	69,000.00	0.00	69,000.00	0.00
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	304,000.00	0.00	304,000.00	0.00	304,000.00	0.00
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	528,000.00	0.00	528,000.00	0.00	528,000.00	0.00
33206	SUBSCRIPCIONES Y CUOTAS	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00	14,000.00	0.00
33300	GASTOS GENERALES	71,500.00	0.00	71,500.00	0.00	71,500.00	0.00
33302	MULTAS FED. IMPUESTAS POR ORG. F	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00
33303	PAGO DE IMPUESTOS AL EDO. Y/O F	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00
33305	PLACAS Y TENENCIAS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
33306	DILIGENTES JUDICIALES	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	2,630,000.00	0.00	2,630,000.00	0.00	2,630,000.00	0.00
34100	A INST. EDUCATIVAS, CULTURALES	1,189,000.00	0.00	1,189,000.00	0.00	1,189,000.00	0.00
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	117,000.00	0.00	117,000.00	0.00	117,000.00	0.00
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00	109,000.00	0.00
34105	ACTIVIDADES DEL D.I.F.	673,000.00	0.00	673,000.00	0.00	673,000.00	0.00
34106	BECAS	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00
34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34108	CRUZ ROJA	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00
34110	PROGRAMA FONDO APORT. INFRAESTR.	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00
34200	AYUDAS Y DONATIVOS	364,000.00	0.00	364,000.00	0.00	364,000.00	0.00
34201	AYUDAS FUNERARIAS	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	0.00
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.	91,000.00	0.00	91,000.00	0.00	91,000.00	0.00
34203	DONATIVOS A INST. CULTURALES Y	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00
34204	FOMENTO DEPORTIVO	113,000.00	0.00	113,000.00	0.00	113,000.00	0.00
34300	APORTACIONES Y COOPERACIONES	163,000.00	0.00	163,000.00	0.00	163,000.00	0.00

TESORERIA MUNICIPAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

REP.DM7028

PAGINA No. 7

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE : ENERO DE 1999

EDITADO AL: 18/11/98

CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		DISPONIBLE PARA		EJERCICIO	DIFERENCIA POR EJERCER
		INICIAL	AMPLIACIONES Y TRANSFERENCAS	EJERCER	A LA FECHA		
35209	MONUMENTOS Y RELOJES PUBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35210	P A N T E O N E S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35211	PARQUES Y ZOOLOGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35212	R A S T R O S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35213	TERRENOS Y PREDIOS NO EDIFICAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35300	BIENES PARA FOMENTO Y DESARROL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35301	ANIMALES DE TRABAJO Y REPRODUC	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35302	B O S Q U E S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35303	C R E A D E R O S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35304	MAQUINARIA, EQUIPO Y APEROS AGR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35305	OTROS BIENES PARA FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35306	EQUIPOS AGROPECUARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35307	V I V E R O S	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36000	OBRAS PUBLICAS	2,086,200.00	0.00	2,086,200.00	0.00	0.00	2,086,200.00
36100	OBRAS CAPITALIZABLES	494,200.00	0.00	494,200.00	0.00	0.00	494,200.00
36101	OBRAS CAPITALIZABLES POR CONTR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36102	OBRAS CAPITALIZABLES POR ADMIN.	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
36103	OBRAS CAPITALIZABLES POR PARTI	445,000.00	0.00	445,000.00	0.00	0.00	445,000.00
36104	OBRAS CAPITALIZABLES POR CONVE	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	0.00	1,200.00
36200	OBRAS NO CAPITALIZABLES	1,592,000.00	0.00	1,592,000.00	0.00	0.00	1,592,000.00
36201	OBRAS NO CAPITALIZABLES POR CO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36202	POR ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36203	OBRAS NO CAPITALIZABLES POR CO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLIC	750,000.00	0.00	750,000.00	0.00	0.00	750,000.00
36205	APORTACIONES PARA OBRAS NO CAP	420,000.00	0.00	420,000.00	0.00	0.00	420,000.00
36206	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36207	MANTENIMIENTO MAYOR AL PATRIMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36208	PROGRAMA ESPECIAL DE EMPLEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
36209	OBRAS BIENESTAR SOCIAL	374,000.00	0.00	374,000.00	0.00	0.00	374,000.00
36211	PROGRAMA CAPFCE	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	48,000.00
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	6,034,435.00	0.00	6,034,435.00	0.00	0.00	6,034,435.00
37100	SERVICIOS PUBLICOS	6,034,435.00	0.00	6,034,435.00	0.00	0.00	6,034,435.00
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37102	ALUMBRADO PUBLICO	1,761,000.00	0.00	1,761,000.00	0.00	0.00	1,761,000.00

TESORERIA MUNICIPAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS.

REP.DM7028

PAGINA No. 8

ESTADO DEL PRESUPUESTO GENERAL HASTA EL MES DE : ENERO DE 1999

EDITADO AL: 18/11/98

CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO		DISPONIBLE PARA		EJERCICIO	DIFERENCIA POR EJERCER
		INICIAL	AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS	EJERCER	A LA FECHA		
37103	LIMPIEZA PUBLICA	901,000.00	0.00	901,000.00	0.00	901,000.00	0.00
37104	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37105	PANTEONES	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00
37106	R A S T R O	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00
37107	PARQUES Y JARDINES	456,000.00	0.00	456,000.00	0.00	456,000.00	0.00
37108	SEGURIDAD PUBLICA	2,779,435.00	0.00	2,779,435.00	0.00	2,779,435.00	0.00
37109	OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00		0.00		
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	27,000.00		27,000.00			27,000.00
			0.00		0.00		
38100	EROGACIONES IMPREVISTAS	27,000.00		27,000.00			27,000.00
38101	EROGACIONES POR ACCION DE FENO	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00
38102	EROGACIONES ESPECIALES EXTRAOR	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00	0.00
38103	GASTOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38104	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
38105	CENSOS Y EMPADRONAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38106	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
38107	GASTOS ELECTORALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00		0.00		
39000	DEUDA PUBLICA	4,177,500.00		4,177,500.00			4,177,500.00
			0.00		0.00		
39100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLI	4,177,500.00		4,177,500.00			4,177,500.00
39101	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS DE BANO	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
39102	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS OTRAS I	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39103	AMORTIZACIÓN PRESTAMOS GOBIERN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39104	AMORT. POR ANTIC. A CUENTA D/PAR	3,194,000.00	0.00	3,194,000.00	0.00	3,194,000.00	0.00
39105	AMORTIZACIÓN ADEUDOS EJERCICIO	281,000.00	0.00	281,000.00	0.00	281,000.00	0.00
39107	AMORTIZACIÓN CREDITOS DE PROVE	691,000.00	0.00	691,000.00	0.00	691,000.00	0.00
39108	GASTOS FINANCIEROS	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
39109	SEGURIDAD PUBLICA/FONDO FORTAL	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00
39110	GASTOS POR FONDO FORTALECIMIE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39120	GASTOS POR FONDO DE INFRAESTRU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS:		21,275,600.00	0.00	21,275,600.00	0.00		21,275,600.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Cd. Miguel Alemán, Tam.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

CONCEPTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIONES Y TRANSFERENCAS	DISPONIBLE PARA EJERCER	EJERCICIO A LA FECHA	DIFERENCIA POR EJERCER
----------	-------------	---------------------	------------------------------	-------------------------	----------------------	------------------------



TESORERO MUNICIPAL



COMISION DE HACIENDA

FIN DEL REPORTE DEL PRESUPUESTO



C.

LIC. MANUEL CAVAZOS LERMA
 GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
 ESTADO DE TAMAULIPAS.
 PALACIO DE GOBIERNO
 CD. VICTORIA, TAM.



Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 22 de Octubre de 1998 y según consta en el acta No. 47 de la sesión del Ayuntamiento, celebrada en la sala de Cabildo de este Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas y de conformidad con el artículo 49 Fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se aprobó de acuerdo a los Ingresos a percibirse EL PRESUPUESTO DE EGRESOS a ejercer en el Ejercicio Fiscal de 1999, mismo que se detalla por partidas.

31 000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 466,000.00
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	231,000.00
33 000	SERVICIOS GENERALES	258,000.00
34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	450,000.00
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	105,000.00
36 000	OBRAS PUBLICAS	3,107,000.00
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	640,000.00
38 000	EROGACIONES ESPECIALES	30,000.00
39 000	DEUDA PUBLICA	40,000.00
TOTAL		\$ 5,327,000.00



(CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, le solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado.

De Antigua Morelos, Tam. A 10 de Noviembre de 1998



EL PRESIDENTE MPAL CONS. LA SECRETARIO DEL AYYO.
C. RODOLFO GONZALEZ MANDERU ROSA MA. RODRIGUEZ E.
COMISION DE HACIENDA LA TESORERO MUNICIPAL
PROFR. NOE ALVARADO TOLEDO T.S. MA. MAGDALENA FLORES R.

31 000	SERVICIOS PERSONALES	ASUNTO:	\$	466,000.00
31 101	Sueldo de Funcionarios		\$ 155,000.00	
31 102	Sueldo a Personal de Confianza		180,000.00	
31 104	Compensación a Funcionarios y empleados		70,000.00	
31 201	Sueldos y Sal. A Personal Extraordinario		8,000.00	
31 204	Gastos de Representación		10,000.00	
31 105	Viáticos		10,000.00	
31 209	Aguinaldo a Funcionarios		15,000.00	
31 211	Aguinaldo a Personal de Confianza		18,000.00	
32 000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		\$	231,000.00
32101	Papelería y Artículos de oficina		\$ 30,000.00	
32102	Material Fotográfico, Cine y Grabación		10,000.00	
32103	Material de Impresión		8,000.00	
32104	Material de Cómputo		5,000.00	
32106	Artículos de Seguridad y Aseo		5,000.00	
32108	Vestuario		10,000.00	
32110	Material de Señalamiento		5,000.00	
32203	Material Eléctrico		15,000.00	
32204	Refacciones y Accesorios Automotrices		15,000.00	
32207	Llantas y Cámaras		15,000.00	
32301	Gasolina		60,000.00	
32303	Gas L.P.		8,000.00	
32304	Aceites Y Aditivos		5,000.00	
32401	Alimentación Diversa		40,000.00	
33000	SERVICIOS PERSONALES		\$	258,000.00
33106	Reparación y Matto. De Eqpo. De Radio y Com.		\$ 8,000.00	
33112	Rep. Y Matto. De Mobiliario y Eqpo. De Oficina		5,000.00	
33113	Ref. Y Matto. De Epo. De Transporte y Vehículos		35,000.00	
33115	Reparación y Metto. De Edificios		15,000.00	
33117	Arrendamiento de Inmuebles		10,000.00	
33118	Arrendamiento de Vehículos		10,000.00	
33120	Consumo de Energía Eléctrica		20,000.00	
33121	Consumo de Agua en General		15,000.00	
33122	Servicio Telefónico, Telégrafo y Postal		50,000.00	
33124	Seguros y Fianzas		10,000.00	
33202	Ferias y Exposiciones		10,000.00	
33203	Difusión Cívica y Cultural		10,000.00	
33204	Impresiones y Publicaciones Oficiales		15,000.00	
33205	Prensa y Publicidad		30,000.00	
33206	Diligencias Judiciales		10,000.00	
33207	Gastos Financieros		5,000.00	

31 000 SERVICIOS PERSONALES		ASUNTO:	\$	466,000.00
31 101	Sueldo de Funcionarios		\$ 155,000.00	
31 102	Sueldo a Personal de Confianza		180,000.00	
31 104	Compensación a Funcionarios y empleados		70,000.00	
31 201	Sueldos y Sal. A Personal Extraordinario		8,000.00	
31 204	Gastos de Representación		10,000.00	
31 105	Viáticos		10,000.00	
31 209	Aguinaldo a Funcionarios		15,000.00	
31 211	Aguinaldo a Personal de Confianza		18,000.00	
32 000 COMPRA DE BIENES DE CONSUMO			\$	231,000.00
32 101	Papelería y Artículos de oficina		\$ 30,000.00	
32 102	Material Fotográfico, Cine y Grabación		10,000.00	
32 103	Material de Impresión		8,000.00	
32 104	Material de Cómputo		5,000.00	
32 106	Artículos de Seguridad y Aseo		5,000.00	
32 108	Vestuario		10,000.00	
32 110	Material de Señalamiento		5,000.00	
32 203	Material Eléctrico		15,000.00	
32 204	Refacciones y Accesorios Automotrices		15,000.00	
32 207	Llantas y Cámaras		15,000.00	
32 301	Gasolina		60,000.00	
32 303	Gas L.P.		8,000.00	
32 304	Aceites Y Aditivos		5,000.00	
32 401	Alimentación Diversa		40,000.00	
33 000 SERVICIOS PERSONALES			\$	258,000.00
33 106	Reparación y Matto. De Eqpo. De Radio y Com.		\$ 8,000.00	
33 112	Rep. Y Matto. De Mobiliario y Eqpo. De Oficina		5,000.00	
33 113	Ref. Y Matto. De Epo. De Transporte y Vehículos		35,000.00	
33 115	Reparación y Metto. De Edificios		15,000.00	
33 117	Arrendamiento de Inmuebles		10,000.00	
33 118	Arrendamiento de Vehículos		10,000.00	
33 120	Consumo de Energía Eléctrica		20,000.00	
33 121	Consumo de Agua en General		15,000.00	
33 122	Servicio Telefónico, Telégrafo y Postal		50,000.00	
33 124	Seguros y Fianzas		10,000.00	
33 202	Ferías y Exposiciones		10,000.00	
33 203	Difusión Cívica y Cultural		10,000.00	
33 204	Impresiones y Publicaciones Oficiales		15,000.00	
33 205	Prensa y Publicidad		30,000.00	
33 206	Diligencias Judiciales		10,000.00	
33 207	Gastos Financieros		5,000.00	

34 000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES ASUNTOS:		\$ 450,000.00
34 101	Subsidio a la Educación	\$ 45,000.00	
34 103	Actividades Deportivas	10,000.00	
34 104	Actividades Culturales	15,000.00	
34 105	Actividades D.I.F.	180,000.00	
34 106	Becas	25,000.00	
34 107	Instituciones Hospitalarias	20,000.00	
34 109	Subsidios Diversos	30,000.00	
34 201	Ayudas Funerarias	10,000.00	
34 202	Ayuda a Indigentes y Damnificados	30,000.00	
34 204	Fomento Deportivo	25,000.00	
34 401	Honorarios Médicos	10,000.00	
34 402	Medicamentos	10,000.00	
34 406	Estímulos al Personal	40,000.00	
35 000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		\$ 105,000.00
35 104	Equipo de Computo y Accesorios	\$ 20,000.00	
35 106	Equipo de Radio y Comunicación	10,000.00	
35 109	Herramientas	10,000.00	
35 113	Mobiliario y equipo de Oficina	15,000.00	
35 114	Equipo de Transporte y Vehículos	50,000.00	
36 000	OBRAS PUBLICAS		\$ 3,107,000.00
36 202	Por Administración	\$ 250,000.00	
36 204	Por Convenio	10,000.00	
36 205	Aportaciones	100,000.00	
36 215	Programa Fondo de Aport. Para la inf. Soc. Mpal.	1,932,000.00	
36 216	Programa Fondo de Aport. Para el Fortalecimiento de los Municipios	725,000.00	
37 000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		\$ 640,000.00
37 102	Alumbrado Público	\$ 280,000.00	
37 103	Limpieza Pública	80,000.00	
37 105	Panteones	15,000.00	
37 106	Rastro	15,000.00	
37 107	Parques y Jardines	20,000.00	
37 108	Seguridad PÚBLICA	230,000.00	
38 000	EROGACIONES ESPECIALES EXTRAORDINARIAS		\$ 30,000.00
38 102	Erogaciones Especiales	\$ 20,000.00	
38 106	Registro Nacional de electores	10,000.00	

39000	DEUDA PUBLICA	ASUNTO	\$	40,000.00
39101	Amortización de Créditos recibidos de Banobras		\$ 5,000.00	
39107	Amortización de Créditos recibidos de Proveedores que afectan Ejercicios Futuros		30,000.00	
39108	Gastos Financieros		5,000.00	
SUMAS IGUALES			5,327,000.00 \$	5,327,000.00



V. De Antigua Morelos, Tam. A 10 de Noviembre de 1998.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Cd. Miguel Alemán, Tam.

EL PRESIDENTE MPAL. CONSTL.

C. RODOLFO GONZALEZ HERNANDEZ

LA SECRETARIO DEL AYTO.

C. ROSA MA. RODRIGUEZ E.

PRIMER REGIDOR

C. JUAN RODRIGUEZ JUAREZ

SUNDO REGIDOR

M.V.Z. INDALECIO ESPRIELLA M.

TERCER REGIDOR

C. ENRIQUE CASTILLO CHAVERRI

CUARTO REGIDOR

PROFRA. MA. GUADALUPE MORENO C.

QUINTO REGIDOR

C. OCTAVIO CASTILLO MENDOZA

SEXTO REGIDOR

C. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALONSO

EL SINDICO MUNICIPAL

PROFR. NOE ALVARADO TOLEDO



COMISION DE HACIENDA
Antigua Morelos, Tam.

LIC. TOMAS YARRINGTON RUVALCABA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE TAMAULIPAS
CD. VICTORIA, TAM.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 3 de Noviembre de 1999, y según consta del Libro del año de 1999, se encuentra asentada el Acta Número Décima Séptima Sesión de el Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de éste Municipio, según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3º y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 49 Fracción XIV, del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse, el PRESUPUESTO DE EGRESOS, a ejercer en el Ejercicio Fiscal del año 2000, conforme al siguiente detalle:

SERVICIOS PERSONALES	\$	11'399,632.00
COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$	4'885,000.00
SERVICIOS GENERALES	\$	7'258,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$	9'605,000.00
BIENES INVENTARIABLES	\$	4'815,000.00
OBRAS PUBLICAS	\$	27'013,514.00
SERVICIOS PUBLICOS	\$	22'375,920.00
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$	180,000.00
EUDA PUBLICA	\$	4'222,000.00
TOTAL	\$	91'754,066.00

(NOVENTA Y UN MILONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS
PESOS 00/100 M.N.)

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
OFICIO NUM.- 235/99
ASUNTO.- CERTIFICACIÓN.

--- EL CIUDADANO LICENCIADO SERGIO TULIO ARVIZU ANDRADE SECRETARIO DEL
 REPUBLICANO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL MANTE, ESTADO DE TAMAULIPAS,
 PARA EL PERIODO 1999-2001 HACE CONSTAR Y-----

--- C E R T I F I C A : Que en el Libro de actas número Trece de Sesiones de Cabildo se encuentra
 inscrita la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 03 de Noviembre del año de Mil Novecientos
 Noventa y Nueve, misma que en el punto número cuatro a la letra dice: En uso de la palabra el
 Presidente Municipal C. LIC. JAVIER VILLARREAL TERAN, pone a consideración de los presentes
 para que se apruebe.....
el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2000
 mismo que después de haber sido estudiado y analizado minuciosamente por todos los presentes se
 aprueba por UNANIMIDAD.....-----

-- A solicitud de la parte interesada y para los usos y efectos legales que al interesado convengan se
 extiende la presente certificación en la Oficinas de ésta Secretaría del Ayuntamiento, siendo los
 cuatro días del mes de noviembre del año de Mil Novecientos Noventa y Nueve.-----

ATENTAMENTE.
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
 EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.



LIC. SERGIO TULIO ARVIZU ANDRADE.

R. AYUNTAMIENTO
1999-2001
EL MANTE

PROYECTO

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA	PRESUPUESTO POR CAPITAL
39000	DEUDA PUBLICA		4,222.000.00
39100	AMORTIZACIÓN		
39101	AMORTIZACIÓN POR PRESTAMOS DE BANOBRAS	12,000.00	
39104	AMORTIZACIÓN POR ANTICIPOS A CUENTA DE PARTICIPACIONES	1,000,000.00	
39107	AMORTIZACIÓN POR CREDITOS RECIBIDOS DE PROVEEDORES EN EJERCICIOS ANTERIORES	200,000.00	
39108	GASTOS FINANCIEROS	10,000.00	
39109	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,000,000.00	
	SUMA :	91,754,066.00	91,754,066.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA	PRESUPUESTO POR CAPITULO
35500	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL COMPRA DE ACTIVO PARA SEGURIDAD PUBLICA		
35501	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00	
35502	ARMAMENTO	200,000.00	
35503	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	50,000.00	
35505	EQUIPO DIVERSO	100,000.00	
36000	OBRAS PUBLICAS		27,013,514.00
36200	OBRAS NO CAPITALIZABLES		
36202	POR ADMINISTRACIÓN	4,610,000.00	
36204	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	1,500,000.00	
36205	APORTACIONES	100,000.00	
36215	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	16,851,066.00	
36216	GASTOS INDIRECTOS Y ADMINISTRACION	443,448.00	
36300	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL		
36302	PAVIMENTACION	1,500,000.00	
36303	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	800,000.00	
36304	ELECTRIFICACION	409,000.00	
36305	URBANIZACIÓN	800,000.00	
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES		22,375,920.00
37100	SERVICIOS MUNICIPALES		
37101	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS	20,000.00	
37102	ALUMBRADO PUBLICO	4,210,000.00	
37103	LIMPIEZA PUBLICA	3,718,000.00	
37104	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS	130,000.00	
37105	PENTEONES	100,000.00	
37106	RASTRO	400,000.00	
37107	PARQUES Y JARDINES	470,000.00	
37108	SEGURIDAD PUBLICA	5,037,920.00	
37110	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	8,290,000.00	
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS		180,000.00
38100	EROGACIONES IMPREVISTAS		
38101	EROGACIONES POR ACCION DE FENOMENOS NATURALES	50,000.00	
38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	50,000.00	
38103	GASTOS DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE	50,000.00	
38105	REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES	30,000.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA	PRESUPUESTO POR CAPITULO
34110	DESAYUNOS FORTALECIMIENTO	2,300,000.00	
34200	AYUDAS Y DONATIVOS		
34201	AYUDAS FUNERARIAS	30,000.00	
34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIFICADOS	350,000.00	
34203	DONATIVOS A INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES	50,000.00	
34204	FOMENTO DEPORTIVO	300,000.00	
34300	APORTACIONES Y COOPERACIONES		
34302	SINDICATO	25,000.00	
34304	CUOTAS AL ISSSTE, IMSS, CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL GENERAL	1,000,000.00	
34305	JUBILACIONES Y PENSIONES	550,000.00	
34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD	20,000.00	
34400	PREVISIÓN SOCIAL A EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS		
34401	HONORARIOS MEDICOS	50,000.00	
34402	MEDICAMENTOS	200,000.00	
34403	HOSPITALIZACION	20,000.00	
34404	LABORATORIOS QUIMICOS Y RADIOLOGICOS	25,000.00	
34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	300,000.00	
34500	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
34501	PROMOCION Y DIFUSIÓN	5,000.00	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES		4,815.000.00
35100	BIENES MUEBLES		
35101	ARTICULOS Y EQUIPO DE BIBLIOTECA	80,000.00	
35102	BIENES ARTÍSTICOS E HISTORICOS	50,000.00	
35103	EQUIPO CONTRA INCENDIOS	5,000.00	
35104	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	250,000.00	
35105	EQUIPO DE INGENIERIA	50,000.00	
35106	EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	80,000.00	
35109	HERRAMIENTA	40,000.00	
35110	MAQUINARIA Y ACCESORIOS	250,000.00	
35111	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	20,000.00	
35112	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	120,000.00	
35113	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	200,000.00	
35114	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000,000.00	
35115	OTROS BIENES	50,000.00	
35200	ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES		
35210	PANTEONES	100,000.00	
35400	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL		
35402	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	100,00.00	
35403	EQUIPO DE INGENIERIA	20,000.00	
35405	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA	PRESUPUESTO POR CAPITULO
33000	SERVICIOS GENERALES		7,258,000.00
33100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
33102	REPARACIÓN DE BIENES ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	10,000.00	
33104	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO COMPUTO Y ACCESORIOS	150,000.0	
33106	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	40,000.00	
33111	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DIVERSO	275,000.00	
33112	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	70,000.00	
33113	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y VEHÍCULO	250,000.00	
33115	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1,000,000.00	
33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	80,000.00	
33118	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	150,000.00	
33119	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	50,000.00	
33120	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	50,000.00	
33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	80,000.00	
33122	SERVICIO TELEFONICO TELEGRAFICO Y POSTAL	700,000.00	
33124	SEGUROS Y FIANZAS	40,000.00	
33125	FLETES Y MANIOBRAS	120,000.00	
33200	SERVICIOS DE DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL		
33202	FERIA Y EXPOSICIONES	380,000.00	
33203	DIFUSIÓN CÍVICA Y CULTURAL	1,500,000.00	
33204	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	150,000.00	
33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	2,000,000.00	
33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	70,000.00	
33300	GASTOS GENERALES		
33303	PAGO DE IMPUESTOS AL ESTADO Y/O FEDERACIÓN	10,000.00	
33305	PLACAS Y TENENCIAS	30,000.00	
33306	DILIGENCIAS JUDICIALES	15,000.00	
33307	GASTOS FINANCIEROS	30,000.00	
33308	PASAJES LOCALES	8,000.00	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		9,605,000.00
34100	INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CULTURALES Y SOCIALES		
34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	250,000.00	
34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	150,000.00	
34104	ACTIVIDADES CULTURALES	1,200,000.00	
34105	ACTIVIDADES DEL DIF	2,000,000.00	
34106	BECAS	250,000.00	
34108	CRUZ ROJA	30,000.00	
34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	500,000.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO POR PARTIDA	PRESUPUESTO POR CAPITULO
31000	SERVICIOS PERSONALES		11,399,632.00
31100	REMUNERACIONES ORDINARIAS DE CARÁCTER PERMANENTE	1,032,600.00	
31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS	4,300,900.00	
31102	SUELDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	225,000.00	
31103	SALARIO PERSONAL DE BASE	3,900,000.00	
31104	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		
31200	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS O EVENTUALES		
31202	SALARIOS A PERSONAL EXTRAORDINARIO	6,000.00	
31204	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	200,000.00	
31205	VIATICOS	400,000.00	
31208	PRIMA VACACIONAL A PERSONAL DE BASE	72,000.00	
31209	AGUINALDOS A FUNCIONARIOS	250,000.00	
31210	AGUINALDOS A PERSONAL DE BASE	240,000.00	
31211	AGUINALDOS A PERSONAL DE CONFIANZA	402,500.00	
31212	HONORARIOS PROFESIONALES	250,000.00	
31300	PROGRAMA DE DESARROLLO		
31301	HORARIOS Y SERVICIOS (INFRAESTRUCTURA)	120,632.00	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO		4,885,000.00
32100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN		
32101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	520,000.00	
32102	MATERIAL FOTOGRAFICO CINE Y DE GRABACIÓN	120,000.00	
32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	290,000.00	
32104	MATERIAL DIDÁCTICO	25,000.00	
32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	500,000.00	
32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD	165,000.00	
32107	EQUIPO ESPECIALIZADO DE INGENIERIA Y DIBUJO	5,000.00	
32108	VESTUARIO	250,000.00	
32109	LICENCIAS, PLACAS Y TARJETAS	15,000.00	
32110	MATERIAL DE SENALAMIENTO	200,000.00	
32200	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DIVERSOS		
32201	MATERIALES DE PRODUCCIÓN		
32202	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE PRODUCCIÓN	5,000.00	
32203	MATERIAL ELECTRICO	80,000.00	
32204	REFACCIONES Y ACCESORIOS AUTOMATICOS	400,000.00	
32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	15,000.00	
32207	LLANTAS Y CAMARAS	200,000.00	
32210	DESINFECTANTES	200,000.00	
32300	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		
32301	GASOLINA	1,200,000.00	
32302	DIESEL	50,000.00	
32303	GAS L.P.	95,000.00	
32304	ACEITES Y ADITIVOS	50,000.00	
32400	ALIMENTACIÓN		
32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	500,000.00	

Por lo anterior y para su validez Legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado, como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mis más distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JAVIER VILLARREAL TERAN

EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. SERGIO JULIO ARVIZU ANDRADE

EL TESORERO MUNICIPAL

C.P. JOSE RAUL TÉLLEZ DELGADILLO

LA COMISION DE HACIENDA

PROFR. JAIMÉ RODRÍGUEZ GARCÍA

c.c.p. H. CONGRESO DEL ESTADO.- Para su conocimiento
c.c.p. C.P. FIDENCIO PEREZ VAZQUEZ.- Contador Mayor de Hacienda.- Para su conocimiento
c.c.p. ARCHIVO
LIC.JVT/aro*

CONCILIACION PRESUPUESTO-2-

	A	B	C	D	E	F
1		PRESIDENCIA MUNICIPAL				
2		CD. GVO. DIAZ ORDAZ, TAM.				
3		PRESUPUESTO DE EGRESOS				
4		2 0 0 0				
5						
6					ASIGNACIÓN	
7			ANUAL		ANUAL DE LA	
8	PARTIDA	CONCEPTO	DEPENDENCIA		PARTIDA	
9						
10	31000	SERVICIOS PERSONALES			\$ 2,309,821.63	
11	31101	SUELDOS A FUNCIONARIOS				
12		PRESIDENTE	\$ 262,980.00			
13		1.-REGIDOR	\$ 36,450.00			
14		2.-REGIDOR	\$ 36,450.00			
15		3.-REGIDOR	\$ 36,450.00			
16		4.-REGIDOR	\$ 36,450.00			
17		SINDICO	\$ 70,200.00			
18		REG. REP. PROPORCIONAL	\$ 36,450.00			
19		REG. REP. PROPORCIONAL	\$ 36,450.00			
20	31102	SAL. PERSONAL CONFIANZA				
21		SECRETARIO PARTICULAR	\$ 100,350.00			
22		SRIO. DEL AYUNTAMIENTO	\$ 86,400.00			
23		TESORERO	\$ 96,300.00			
24		SUBTESORERO				
25		CONTRALOR MUNICIPAL	\$ 79,650.00			
26		OFICIAL MAYOR	\$ 85,950.00			
27		DELEGADO DE VALADECES				
28		RECAUDACIÓN MUNICIPAL	\$ 73,296.00			
29		INSPECTOR DEL RASTRO	\$ 22,410.00			
30		DIR. DE OBRAS PUBLICAS	\$ 27,000.00			
31		JEFE DE RECLUTAMIENTO	\$ 27,000.00			
32		OF. ADMINISTRATIVO	\$ 49,860.00			
33		OF. ADMINISTRATIVO	\$ 41,760.00			
34		OF. ADMINISTRATIVO	\$ 45,450.00			
35		OF. ADMINISTRATIVO	\$ 37,350.00			
36		OF. ADMINISTRATIVO	\$ 27,540.00			
37		OF. ADMINISTRATIVO	\$ 25,200.00			
38		INTENDENTE	\$ 15,660.00			
39		OF. ADMINISTRATIVO	\$ 28,530.00			
40		INSPECTOR DE ALCOHOLES	\$ 43,200.00			
41		ENCARGADO DE BIBLIOTECA	\$ 23,580.00			
42		FOMENTO DEPORTIVO	\$ 26,190.00			
43		DIR. DESARROLLO RURAL Y EC.	\$ 72,000.00			
44		DIR. COPLADEM	\$ 72,000.00			
45		INSPECTOR ALCOHOLES VALADECES	\$ 31,230.00			
46		OF. ADMINISTRATIVO	\$ 30,600.00			
47		CORRESP. DEL AYTO EN EL EDO.	\$ 57,600.00			
48		GESTOR DEL AYTO. EN EL EDO.	\$ 57,600.00			
49		OF. ADMINISTRATIVO	\$ 15,840.00			
50		PROTOCOLO EVENTOS ESPECIALES	\$ 35,280.00			
51		AUX. EVENTOS ESPECIALES	\$ 15,120.00			
52		SRIO. DE REL. INTERNACIONALES	\$ 12,600.00			
53		INTENDENTE	\$ 9,720.00			

CONCILIACION PRESUPUESTO-2-

	A	B	C	D	E	F
54	31103	SALARIOS A PERSONAL DE BASE	\$ 1,980.00			
55	31104	COMPENSACIONES F. Y EMPL.	\$ 18,778.50			
56	31201	SUELDOS A PERSONAL EXTRAORD.	\$ 34,236.00			
57	31202	SALARIO A PERSONAL EXTRAORD.	\$ 3,240.00			
58	31204	GTS. DE REPRESENTACIÓN	\$ 78,903.27			
59	31205	VIÁTICOS	\$ 174,930.10			
60	31206	PRIMA VACACIONAL A FUNC.				
61	31207	PRIMA VAC. A P. DE CONF.				
62	31209	AGUINALDOS A FUNC.	\$ 19,559.88			
63	31211	AGUINALDOS A P. DE CONF.	\$ 54,047.88			
64	31212	HONORARIOS PROFESIONALES				
65	32000	COMPRAS DE BIENES DE COMS.			\$ 944,818.32	
66	32101	PAP. Y ART. DE OFNA.	\$ 166,798.96			
67	32102	MATS. FOTOG. CINE Y GRAB.	\$ 23,773.90			
68	32103	MATERIAL DE IMPRESIÓN	\$ 27,835.22			
69	32105	MATERIAL DE COMPUTACIÓN	\$ 3,902.40			
70	32106	ARTICULOS DE SEGURIDAD	\$ 38,076.57			
71	32108	VESTUARIO	\$ 8,115.66			
72	32109	LICENCIA, PLACAS Y TARJETAS				
73	32110	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	\$ 22,166.10			
74	32201	MATERIALES DE PRODUCCIÓN	\$ 1,182.98			
75	32303	MATERIAL ELECTRICO	\$ 20,630.92			
76	32204	REFACC. Y ACCS. AUTOM.	\$ 657.88			
77	32205	REFACC. Y ACCS. MOT. DIESEL	\$ 28,887.80			
78	32206	HERRAMIENTA NO INVENTARIABLE	\$ 1,548.79			
79	32207	LLANTAS Y CAMARAS	\$ 44,740.15			
80	32210	DESINFECTANTE	\$ 13,230.00			
81	32301	GASOLINA	\$ 266,654.99			
82	32302	DIESEL	\$ 147,951.49			
83	32303	GAS L.P.	\$ 2,243.09			
84	32304	ACEITES Y ADITIVOS	\$ 5,439.06			
85	32401	ALIMENTACIÓN DIVERSA	\$ 120,982.36			
86	33000	SERVICIOS GENERALES			\$ 1,822,836.69	
87	33103	REP. MTTO. EQUIP. CONTRA INCENDIO	\$ 6,930.00			
88	33104	REP. MTTO. EQ. COMP. Y ACCS.	\$ 33,840.00			
89	33106	REP. MTTO. EQ. RADIO Y COMUNIC.	\$ 65,127.06			
90	33109	REP. MTTO. DE MAQ. Y ACCS.				
91	33111	REP. MTTO. DE MAQ. Y EQ. DIVERSO	\$ 24,205.50			
92	33112	REP. MTTO. DE EQ. DE OFICINA	\$ 29,418.55			
93	33113	REFACC. MTTO. DE EQ. TRASP. VEH.	\$ 287,638.38			
94	33115	REP. Y MTTO. DE EDIFICIOS	\$ 195,183.38			
95	33116	GTS. DE INSTALACION				
96	33117	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$ 27,468.00			
97	33119	ARREND. DE MAQ. Y EQUIPO	\$ 93,708.00			
98	33120	CONSUMO DE C.F.E.	\$ 573,755.60			
99	33121	CONSUMO DE AGUA EN GENERAL	\$ 3,227.69			
100	33122	SERVICIO TELEFONICO Y POSTAL	\$ 196,208.55			
101	33123	FRECUENCIAS DE RADIOS	\$ 11,979.00			
102	33124	SEGUROS Y FIANZAS	\$ 10,391.02			
103	33125	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 33,264.00			
104	33203	DIFUSION CIVICA Y CULTURAL				
105	33204	IMPR. Y PUBLICACIONES OFICIALES				
106	33205	PRENSA Y PUBLICIDAD	\$ 211,246.54			

CONCILIACION PRESUPUESTO-2-

	A	B	C	D	E	F
107	33206	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	\$ 11,478.60			
108	33301	CONV. CON GOB. DEL ESTADO				
109	33302	MULTAS FED. IMPUESTAS POR	\$ 255.10			
110		ORGANISMOS FED. NO FISCALES				
111	33303	PAGO DE IMPTS. AL EDO. Y/O FED.	\$ 5,241.60			
112	33304	DEVS. DE INGR. POR APLIC. INCORR.				
113	33307	GASTOS FINANCIEROS	\$ 2,270.25			
114	33305	PLACAS Y TENENCIAS				
115	34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			\$ 1,202,278.07	
116	34101	SUBSIDIOS A LA EDUCACIÓN	\$ 80,929.67			
117	34102	INSTITUCIONES DE BENEFICIENCIAS				
118	34103	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	\$ 22,217.76			
119	34104	ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 198,497.30			
120	34105	ACTIVIDADES DEL DIF	\$ 748,679.40			
121	34106	BECAS				
122	34107	INSTITUCIONES HOSPITALARIAS				
123	34108	CRUZ ROJA				
124	34109	SUBSIDIOS DIVERSOS	\$ 21,898.80			
125	34201	AYUDAS FUNERARIAS	\$ 13,131.00			
126	34202	AYUDAS A INDIGENTES Y DAMNIF.	\$ 5,256.00			
227	34203	DONATIVOS A INST. CULTUR. Y SOCS.	\$ 1,800.00			
128	34204	FOMENTO DEPORTIVO	\$ 6,966.99			
129	34306	INDEMNIZACIONES Y PRIMA ANTIG.	\$ 6,300.00			
130	34401	HONORARIOS MEDICOS	\$ 13,885.20			
131	34402	MEDICAMENTOS	\$ 11,932.70			
132	34403	HOSPITALIZACION	\$ 1,641.60			
133	34404	LABORATORIOS QUIM. Y RADIOLOG.	\$ 6,591.65			
134	34406	ESTIMULOS AL PERSONAL	\$ 62,550.00			
135	35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIAB.			\$ 324,835.07	
136	35101	ARTS. Y EQ. DE BIBLIOTECA				
137	35104	EQ. DE COMPUTO Y ACCS.	\$ 29,355.30			
138	35106	EQ. DE RADIOCOMUNICACIONES				
139	35109	HERRAMIENTA				
140	35112	MAQ. Y EQUIPO DIVERSO	\$ 16,542.00			
141	35113	MOBILIARIO Y EQ. DE OFNA.	\$ 94,874.40			
142	35114	VEHICULOS Y EQ. DE TRANSPORTE				
143	35212	RASTRO				
144	35213	TERRENOS Y PREDIOS NO EDIFIC.				
145	35501	VEHÍCULOS Y EQ. DE TRANSPORTE	\$ 157,500.00			
146	35503	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 8,239.37			
147	35505	EQUIPO DIVERSO	\$ 18,324.00			
148	36000	OBRAS PUBLICAS			\$ 4,173,431.72	
149	36202	POR ADMINISTRACIÓN	\$ 383,678.78			
150	36204	MTTO. DE LA VIA PUBLICA	\$ 4,032.00			
151	36215	PROG. F. APORT. P/INFRAES. SOC. MP	\$ 3,728,498.94			
152	36302	PAVIMENTACION	\$ 57,222.00			
153						
154						
155						
156						
157						
158						
159						

CONCILIACION PRESUPUESTO-2-

	A	B	C	D	E	F
160	37000	SERV. PUBLICOS MUNICIPALES			\$ 2,428,711.12	
161	37102	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 860,560.80			
162	37103-01	LIMPIEZA PUBLICO (LISTAS DE RAYA)	\$ 613,944.81			
163	37103-02	REP. MTTO. MAQ. Y VEHICULOS	\$ 37,041.48			
164	37103-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 137,446.96			
165	37103-04	OTROS GTS. INDIRECTOS	\$ 16,147.80			
166	37105	PANTEONES				
167	37106	RASTRO				
168	37106-04	OTROS GTS. INDIRECTOS	\$ 963.97			
169	37107	PARQUES Y JARDINES				
170	37107-03	REP. Y MTTO. DE MAQ. Y VEHICULOS	\$ 514.80			
171	37107-05	OTROS GTS. INDIRECTOS	\$ 54,996.70			
172	37108	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 692,371.60			
173	37109	OTROS SERVICIOS				
174	37110	ALUMBRADO PUBLICO				
175	*0001	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 14,722.20			
176	38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS			\$ 16,540.20	
177	38101	EROGACIONES POR ACCION FENOMEN	\$ 1,150.20			
178	38102	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 7,290.00			
179	38103	GTS. DE TRIBUNAL DE ARBITRAJE	\$ 8,100.00			
180	38104	DEVS. Y REINTEGROS				
181	38106	REG. NACIONAL DE ELECTORES				
182	38107	GASTOS ELECTORALES				
183	39000	DEUDA PUBLICA			\$ 2,504,955.14	
184	39101	AMORT. POR PMOS. DE BANOBRAS	\$ 47,392.15			
185	39102	AMORT. PMOS. DE OTRAS INST. BANC.				
186	39103	AMORT. PMOS. DEL GOB. DEL EDO.	\$ 900.00			
187	39105	AMORT. PMOS. Y ADEUD. EJ. ANT.				
188	39107	AMORT. POR CREDITOS DE EJ. ANT.	\$ 477.72			
189	39108	GASTOS FINANCIEROS	\$ 10,915.87			
190	39109	PROG. F. APORT. P/FORT. MPAL.	\$ 2,445,269.40			
191						
192						
193						
194						
195						
196				TOTAL	\$ 15,728,227.96	
197						
198				ATENTAMENTE		
199						
200						
201						
202		C.P. RAMON JAIME AGUAYO			C.HOMERO SALAZAR CABELLO	
203		PRESIDENTE MUNICIPAL			TESORERO MUNICIPAL	
204						
205						
206						
207						
208						
209						
210		COMISION DE HACIENDA			Lic. MARCO A. AGUILAR BRIONES	
211					SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
212						

CONCILIACION PRESUPUESTO-2-

	A	B	C	D	E	F
213		PRESIDENCIA MUNICIPAL				
214		CD. GVO. DIAZ ORDAZ, TAM.				
215		PRESUPUESTO DE INGRESOS				
216		2 0 0 0				
217						
218	PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN		ASIGNACIÓN	
219			DEPENDENCIA		ANUAL DE LA	
220					PARTIDA	
221						
222	21000	IMPUESTOS			\$ 648,267.85	
223	21101	IMP. S/LA PROP. URB.	\$ 259,486.99			
224	21102	Impto. S/PROP. SUB-URBANA	\$ 93.17			
225	21103	IMP. SOBRE LA PROP. RUSTICA	\$ 199,741.04			
226	21104	IMPUESTO S/LA ADQ. DE INMUEBLES	\$ 171,036.65			
227	21106	ESPECT. DIV. Y JGOS. PERMITIDOS	\$ 17,910.00			
228	22000	DERECHOS			\$ 98,933.98	
229	22101	EXP. CERT. Y CERIFI. COPIAS CERT.	\$ 5,239.80			
230	22104	CUOTAS POR PANTEONES Y A Y D.	\$ 12,204.00			
231	22105	SERVICIOS DE RASTROS	\$ 6,048.00			
232	22107	PERITAJES OFICIALES EFECTUADOS	\$ 54,412.78			
233		POR LA DIRECCIÓN DE O. PM.				
234	22109	USO DE LA VIA PUBLICA	\$ 21,029.40			
235	23000	PRODUCTOS				
236	24000	PARTICIPACIONES			\$ 7,594,000.29	
237	24102	FEDERALES A TRAVES DE LA TES. G.	\$ 7,276,780.42			
238	24104	OTRAS	\$ 317,219.87			
239	25000	APROVECHAMIENTOS			\$ 224,542.83	
240	25101	DONATIVOS	\$ 39,401.35			
241	25102	REINT. DE AC. CON LOS CONTR. AYUN	\$ 185,141.48			
242	26000	ACCESORIOS			\$ 671,476.06	
243	26101	REG. GTS. Y COMB. DE LOS IMP. Y DER.	\$ 224,735.54			
244	26102	REZ. DE CRED. FISC. SEÑALADOS LEY	\$ 211,504.28			
245	26103	MULTAS MUNICIPALES	\$ 93,942.00			
246	26104	MULTAS DE TRANSITO	\$ 138,308.40			
247	26105	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$ 2,985.84			
248	27000	FINANCIAMIENTOS				
249	28000	OTROS INGRESOS			\$ 6,173,768.34	
250	28104	FONDO DE A. P. INFRAEST. MPAL.	\$ 3,728,498.94			
251	28105	FONDO DE A. P. FMTO. MPAL.	\$ 2,445,269.40			
252	29000	OTROS INGRESOS			\$ 317,238.61	
253	29101	OTROS INGRESOS	\$ 317,238.61			
254						
255						
256						
257			TOTAL		\$ 15,728,227.96	
258						
259		ATENTAMENTE				
260		SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN				
261						
262						
263		C.P. RAMON JAIME AGUAYO				
264		PRESIDENTE MUNICIPAL				
265						



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 15 de Diciembre de 1999.

NUMERO 100

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 448/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor CRESCENCIO PEREZ MORALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus derechos, dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 15 de junio de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SAUNAS.-Rúbrica.

3623.-Diciembre 4 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 760/999, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JOSE OROZCO GONZALEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado Y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos, para que se presenten a deducir sus, derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Octubre 11 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO, SALINAS.-Rúbrica.

3624.-Diciembre 4 y 15-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil

Séptimo Distrito Judicial.

Ciudad Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El titular del Juzgado de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial del Estado, Lic. Pedro Caudillo Gutiérrez, ordenó la radicación del Expediente 354/999 relativo al doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes DIEGO GALINDO VAZQUEZ y ALEJANDRA CAZARES CARRERA, quienes fallecieron el día seis de diciembre de 1976, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, y primero de julio de 1999, en Monterrey, Nuevo León, respectivamente habiendo tenido su último domicilio ambos en esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y es promovido por LORENA NOHEMI MARTINEZ PEREZ.

Y por este Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la región mediante el cual se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a la junta de herederos que se llevará a cabo al décimo día hábil después de la última publicación del presente Edicto.

Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a 25 de Octubre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3625.-Diciembre 4 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES: .

Por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 1077/997, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Mario Alberto Alanís Alanís Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., en contra de MARCELO CERECEDO LEON y SILVIA MENDEZ MARTINEZ el titular del Juzgado Lic. Lamberto García Alvarez mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Casa habitación ubicada en Calle Andador "N" No. 712, L-101, de la M2 del Fraccionamiento Las Fuentes, Sección tomas de esta ciudad con superficie de 200 M2, delimitándose el inmueble bajo las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 10.00 m., con lote 88; Al Sur, en 10.00 m., Con calle Andador "N"-; Al Oriente, en 20.00 m., con lote 102; y, Al

Poniente, en 20.00 m., con lote 100 y debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, No. 80973, Legajo 1620, Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 17 de mayo de 1993.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro del término de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día siete de enero del año próximo a las trece horas sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a la cantidad de \$181,500.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

A T E N T A M E N T E .

“SUFRAGIOEFECTIVO. NO REELECCION”.

Ciudad Reynosa, Tam., a 19 de noviembre de 1999.
-Secretaria de Acuerdos, JIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

3636.-Diciembre 8 y 15.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de noviembre de 1999.

SE CONVOCA A POSTORES.

El Lic. Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Primer Distrito Judicial del Estado con residencia en esta ciudad, por auto de fecha once de noviembre del año en curso, dictado -dentro del Expediente 1041/98, relativo al Juicio promovido por la, Lic. Issa Edgar Alvarez, Apoderado General para Pleitos, y Cobranzas de Banca Serfin, S. A. en contra de JOSE MA. FLORES GONZALEZ y MARIA DEL PILAR BERMUDEZ TERAN DE FLORES y ALBINO VARGAS GARCIA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, los siguientes inmuebles.

1.-Terreno y construcciones ubicado en Calle Abasolo s/n, Colonia Buena Vista, de esta ciudad, con superficie de 2,001.69 M2., con las siguientes colindancias: Al NORTE, con Zeferino Rojas Avalos; AL SUR, con Armando Ortiz y Río. San Marcos; Al ESTE, con Matías Hinojosa; y, Al OESTE, con Zeferino Rojas Avalos y Armando Ortiz, valuado por los peritos en la cantidad de \$99,524.85 (NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 85/100 M. N.).

2.-Terreno y construcciones ubicado en el poblado de Güémez, Tam., a bordo de carretera 101 Victoria-Matamoros, a la altura del kilómetro 24+800 sobre la margen derecha del Municipio de Güémez, Tam., con superficie de 2855.10 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 50.00 m., con carretera Victoria-Matamoros; AL SUR, en 41.90 m., con calle Guerrero; AL ESTE, en 83.80 m., con prop. del municipio Y Fernando Blanco; Al OESTE, en 46.00 m., con callejón No. 4, valuado en la cantidad de . . . \$219,487.45 (DOSCIENOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 45/100 M. N.).

3.-Terreno y construcciones ubicado en calle Francisco Zarco (S ceros) No. 120 esquina con calle Hidalgo, Colonia-Miguel Hidalgo, de esta ciudad con superficie de 310.50 M2, con las siguientes medidas y colindancias. Al NORTE, en 13.50 metros con calle Hidalgo AL SUR, en 13.50 metros con la Familia Martínez Medina; AL ESTE, en 23.00 metros con calle Francisco Zarco; y, Al OESTE, en 23.00 metros con prop. Ana María Martínez de Huerta. Valuado por los peritos correspondientes en la cantidad de \$ 173,160.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA. PESOS 00/100 M. N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, exhibiendo además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Por el presente que se publicará por dos veces dentro de siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la Oficina Fiscal de Güémez, Tam., y en los estrados del Juzgado de dicho lugar, convocándose a postores para que concurran a la audiencia de remate en primera almoneda, la que tendrá verificativo el día 8 de enero de 1999, a las 11:00 horas.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUAREZ VALDEZ.-Rúbricas

3637.-Diciembre 8 y 15.-2v2.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial

Ciudad Madero, Tam.

C. JOSE MANUEL DAMIÁN RODRIGUEZ

Presente:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente número 388/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por GLORIA MANZANO GARCIA, en contra de usted, emplazándolo a Juicio que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, y estrados de este Juzgado, comunicándole que deberá presentar su contestación ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a partir de la última fecha de la publicación del Edicto, en la inteligencia de que si el suscrito Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de dicha persona, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido. Quedando los traslados de la demanda a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Es dado a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.- El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbricas.

3641.-Diciembre 8, 11 y 15.-3v3

EDICTO DE REMATE

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera, Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo de, fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro de Expediente 457/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. José Antonio Cossío Sánchez, Apoderado de Banca Serfin, S. A., en contra de los CC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO y ANA

GLORIA CERECEDO DE RANGEL, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se describe a continuación:

Terreno (predio urbano), que se identifica como lote número (03), de la Manzana (5), del Fraccionamiento Arboledas" del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 281.98 Mts.2. con las siguientes medidas y colindancias. Al Norte, en 23.00 Mts. con el lote (02); Al Sur, en 23.00 Mts. con el lote (04); Al Este, en 12.26 Mts con área equipamiento; Al Oeste, en 12.26 Mts. Con la calle Guamúchil Predio que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en: Sección I, Número 20684, Legajo 414, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha treinta de julio de mil novecientos noventa y uno, a nombre de FRANCISCO JAVIER ANGEL CASTILLO. EL cual tiene un valor pericial de \$ 56,396.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 010/100 M. N.).

Debiéndose publicar su venta por medio de Edictos, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, por tres veces dentro de nueve días, convocando a postores y acreedores a la Audiencia de Remate en primera Almoneda que se llevará a cabo en este recinto judicial el día siete (7) de enero del año dos mil, en punto de la (12:00) doce horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras parte del valor pericial fijado al inmueble descrito.- Doy fe.

Tampico, Tamaulipas, a 12 de noviembre de 1999.-El Juez Séptimo de Primera Instancia Civil, LIC. MARTÍN Ubaldo MARISCAL ROJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.- Rúbricas.

3642.-Diciembre 8, 11 y 15.-3v3

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordeno sacar a Remate en pública subasta y al mejor postor el bien inmueble embargado dentro del Expediente número 55/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Mario E. Morales Patiño Endosatario en Procuración de Caja Popular Mexicana en contra de CANDIDO, TAVERA CAZARES, consistente en:

Predio urbano de superficie plana ubicado en zona de ligeras colinas, donde se encuentra el conjunto habitacional del Infonavit, denominado El Arenal con construcciones de edificios departamentales, tipo de interés social y ubicado el edificio en cuestión que aloja al Depto. 6 A . . . 1,000.00 M.L. de la Ave. Hidalgo entrando por la Ave. Fernando San Pedro hasta Calle Marruecos en el núm. 106 Int. 6 Construcción con muros de block, estructura de concreto, aplanados de mezcla, instalaciones ocultas, pisos de cemento pulido, ventanas de aluminio, etc. Consta de sala comedor, cocineta, tres recámaras y un baño, depto. ubicado en el tercer piso del edificio, estado de conservación regular, proyecto tipo social, antigüedad aproximada diez años., Ubicación: Calle Marruecos 106 Sur, Depto. 6, Col. Arenal Clasificación de zona: Urbana habitacional proletaria. Servicios Municipales: Luz, agua, drenaje, teléfonos, pavimento de concreto. Datos del Reg. Púb. de la Prop. Sección 1, Núm. 39565, Legajo 792 en Tampico, Tam., fecha 10 de marzo de 1992 en Cd. Victoria Tam. Clave Catastral 36-01-19-234-090-6.

Valor Comercial\$62,500.00

(SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico de esta ciudad, convocándose a postores y acreedores a dicha almoneda, admitiéndose postura legal por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, al inmueble que -se remata. En la inteligencia de que se señalan las (12:00) doce horas del día (7) siete de enero del año 2000 para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Primera Almoneda de remate del bien inmueble anteriormente mencionado. Para lo anterior es dado el presente a los un días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbricas.

3643.-Diciembre. 8, 11 y 15-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE EMPLAZA A: ROGELIO GARZA SANCHEZ.

C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 309/99, relativo al Juicio Ordinario Civil para adquirir bien inmueble por prescripción promovido por MERCED HERNANDEZ MEDINA en contra del C. ROGELIO GARZA SANCHEZ, el cual se ordena emplazarlo mediante Edictos que por tres veces consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la Ciudad de Madero, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado haciéndosele de su conocimiento, que se le concede el término de 60 sesenta días contados a partir de la última publicación para que contesten la presente demanda. Por lo que quedan las copias del traslado en poder de la Secretaría para su disposición. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

3659.-Diciembre 11, 15 y 19.-3v2

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. ENRIQUETA HUERTA IBAÑEZ DE RIVERA Y

JOSE RIVERA.

El C. licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó en este Juzgado el Expediente número 858/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva promovido por, el C. JOSE LUIS HUERTA CALDERON en contra de ustedes. A.-Que vengo a promover en la Vía Ordinaria Civil Juicio Declaratorio de Propiedad, en virtud que he poseído bien inmueble por el tiempo y las condiciones exigidas en el Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, para adquirirlo por prescripción. Promoviendo el suscrito contra la Sra. ENRIQUETA HUERTA IBAÑEZ DE RIVERA y en contra de su esposo el Sr. JOSE RIVERA quien aparece como propietaria de él, en el Registro Público de la Propiedad en Ciudad Victoria, Tamaulipas, a fin de que se declare judicialmente que se ha consumado y que he adquirido la propiedad por medio de y en virtud de la prescripción. B.-Reclamando el pago de gastos y costas que este Juicio cause.

Y se ordenó emplazar a los demandados por medio de la publicación de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación por tres veces consecutivas y fijándose además en los estrados del Juzgado con las copias simples de la demanda córrasele traslado a los demandados haciéndoles saber que se les concede el término de (60) sesenta días contados a partir de la publicación del último Edicto a fin de que acuda a este, H. Juzgado a contestar la demanda, si tienen excepciones legales que hacer valer quedando a disposición de los demandados las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado.

Es dado el presente a los 3 tres días del mes de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-Damos fe.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

3660.-Diciembre 11, 15 y .18.-3v2

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de noviembre de 1999.

C. EUNICE VAZQUEZ BARRON

Domicilio Desconocido.

Presente.

El ciudadano licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante auto de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, ordenó su emplazamiento a su cargo por medio de Edictos en el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. CESAR GARCIA GATICA, en contra de la C. EUNICE VAZQUEZ BARRON, en la inteligencia de que las prestaciones que reclama son las siguientes.

A).-La disolución del vínculo matrimonial que une a las partes en este Juicio, en base a las causales establecidas en las Fracciones XVIII del Artículo 249 del Código Civil.

B).-El pago de los gastos y costas que se originen, por la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, y en la puerta de este Juzgado, emplazándola para que en el término de sesenta (60) días a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitadas, para su traslado respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO C. MALDONA DO FLORES.-Rúbrica.

3661.-Diciembre 11, 15 y 18.-3v2

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. HADDY ROSALIA HERNANDEZ CASTILLO

Domicilio Desconocido

El ciudadano licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y, puerto de Tampico, Tamaulipas, dentro del Ex pediente 836/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MANUEL ANTONIO LU ALEGRIA en contra de la C. HADDY ROSALIA HERNANDEZ CASTILLO, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen:

Tampico, Tamaulipas, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

Vistos de nueva cuenta los autos que conforman; los autos del presente expediente y como complemento al que antecede emplácese a la demandada C. HADDY ROSALIA HERNANDEZ CASTILLO, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad así como en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días a partir de la última publicación del Edicto, para que produzca su contestación y, se le hace saber que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, asimismo se hace saber que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de la demandada o se dijo que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hechos y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido.-NOTIFIQUESE.-Así y con fundamento en los artículos 2o., 4o., 67 Fracción VI Y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, lo acordó y firma el C. LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, actuando con Secretario de Acuerdos que autoriza.-Doy fe.

ENSEGUIDA DOS FIRMAS ILEGIBLES.-RUBRICA.-DOY FE.

AUTO A CUMPLIMENTAR

Tampico, Tamaulipas, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

A sus antecedentes el escrito de cuenta, téngase por presentado al C. MANUEL ANTONIO LU ALEGRIA, Parte Actora en este Juicio, haciendo las manifestaciones a que se contrae. Asimismo y toda vez que se han cumplido con las prevenciones que se le hicieron a la parte actora; Se tiene por admitida la demanda que promueve el C. MANUEL ANTONIO LU ALEGRIA, fundándose para ello en los hechos y consideraciones que invoca, exhibiendo diversas documentales, consecuentemente y habiendo quedado debidamente radicada en términos de ley, así como también que se indagó respecto del domicilio de la parte demandada, por ignorarse el mismo y, en virtud de no haberse localizado y ubicado dicho domicilio, como lo solicita el promovente, llévase a cabo el emplazamiento correspondiente, por medio de Edictos en términos del artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado.-NOTIFIQUESE.-Así y con fundamento en los artículos 2o., 4o., 67 Fracción VI y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, lo acordó y firma el C. LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES, JUEZ SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ACTUANDO CON SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA.-DOY FE.

ENSEGUIDA DON FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICA.-RUBRICA.- DOY FE.-C. Juez Sexto del Ramo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbricas.

3662.-Diciembre 11, 15 y 18.-3v2

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de, fecha veintidós de, octubre del presente año, radicó el Expediente número 825/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIGINIO SUSTAITA MARTINEZ y GREGORIA RIVERA HERNANDEZ, denunciado por Natalia Sustaita Reyna, ordenándose la publicación, de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

Se expide en H. Matamoros, Tam., a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3663-Diciembre 15-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 1013/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora MARIA PURIFICACION CANTU DE RAMIREZ.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a herederos para que hagan valer sus derechos dentro de término de quince días a partir de esta publicación,

Nuevo Laredo, Tam., Sept. 30 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3664-Diciembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto Ramo Civil.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Valle Hermoso Tam.**

Ciudad Valle Hermoso, Tam., a 10 de Nov. de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, que actúa con residencia en esta ciudad, en fecha ocho de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 291/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELACIO SANCHEZ RANGEL y FACUNDA BOLAÑOS JASSO, quienes tuvieron su último domicilio en calle Victoria esquina 6 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tam.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

C. Secretario de Acuerdos Civil, LIC, ERASMO FAVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

3665.-Diciembre 15-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto Ramo Civil.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Valle Hermoso Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia, en esta ciudad, mediante el auto de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó la radicación del Expediente número 290/999, relativo al Doble Juicio, Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMINA LOPEZ SILVA y JOSE ANGEL PEREZ MORALES, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en calle Magnesio y Cobre de la Colonia Independencia Sur de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los que se crean con derecho a la herencia se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

Cd., Valle Hermoso, Tam., a 10 de Nov. de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. ERASMO FÁVIO TOVAR PEÑA.-Rúbrica.

3666.-Diciembre 15-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primer Instancia de lo Civil****Quinto Distrito Judicial****H. Matamoros, Tam.**

El C. licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado en fecha cuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente Número 456/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELOISA CASTAÑEDA DE ESTRELLA Y LUIS ESTRELLA BALDERAS, denunciado por GILBERTO ESTRELLA CASTAÑEDA, ordenándose entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en diario, local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación del Edicto dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y al C. Representante del Fisco del Estado.

Se expide en H. Matamoros, Tamaulipas, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

La C. Secretaria Suplente, LIC. MARISA LARA RAMIEZ.-Rúbrica.

3667.-Diciembre 1.5.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil****Tercer Distrito Judicial****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 871/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AGUSTIN ALDAPE CARDENAS, por denuncia del C. ERNESTO GENARO ALDAPE INFANTE, ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el de mayor circulación con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación del último Edicto.

Es dado a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

C. Secretario Interino de Acuerdos, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.-Rúbrica.

3668.-Diciembre 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Séptimo Distrito Judicial****Cd. Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Juez de Primera Instancia Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente 383/999, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALBA RAMOS VELA, quien falleciera el día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete en Río Grande, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, habiendo tenido su último domicilio en Calle Mercado Número 209, en Ciudad Mier, Tamaulipas. Y es promovido por ENRIQUE BARRERA RODRIGUEZ, EMEDE BARRERA RAMOS, HERBEY BARRERA RAMOS Y ROSALBA BARRERA RAMOS.

Y por este Edicto que se deberá publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo dentro de término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 12 de noviembre de 1999.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

3669.-Diciembre, 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOcando HEREDEROS:-

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, Titular del Juzgado, por auto de fecha 5 de octubre del año en curso, radicó el Expediente Número 747/999, relativo al Juicio Intestado a bienes de NICOLAS DE LA CRUZ HERNANDEZ, denunciado por SILVIA SANTOS GAMAS.

Por el presente, que se publicará UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación. La denunciante fue designada Interventor de la Sucesión.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., noviembre 4 de 1999.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

3670.-Diciembre 15.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor el bien inmueble objeto del presente Juicio Hipotecario que se tramita dentro del Expediente 499/997, promovido por el licenciado Juan Felipe Rodríguez Godina y continuado por los licenciados Jorge Alberto Escudero Tobías y Eduardo González Veyrer, en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de Cooperativa Caja Popular Los Dos Laredos, S. C. L., en contra de los señores JAVIER RUIZ BERNAL y ARACELY ALVIZO ALONSO DE RUIZ, el bien inmueble que a continuación se precisa:

Lote número 23, de la manzana 35 de la Unidad Habitacional Fundadores de esta ciudad, con una superficie de 107.01 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 6.15 metros, con los lotes 36 y 38; al Sur, en 6.15 metros, con calle Isabel Múzquiz; al Oriente, en 17.40 metros, con el lote 25, y al Poniente, en 17.40 metros, con el lote 21; con la construcción en el mismo edificadas. Inmueble el anterior que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 21,642, Legajo 433, de este Municipio, de fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$101,372.50 (CIENTO UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos nombrados por este Juzgado al mencionado inmueble, señalándose las doce horas del día dieciocho de enero del año dos mil, para que tenga verificativo la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., Nov. 11 de 1999. El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3671.-Dic. 15 y 22.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil****Cuarto Distrito Judicial****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar nuevamente a Remate en Tercera Almoneda y sin Sujeción a Tipo el bien inmueble embargado dentro del Expediente Número 764/994, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el señor Arturo Sonmiguel Cantú y continuado por el licenciado Eduardo José Garza López, en su carácter de Apoderado de BANCA SERFIN, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN,- en contra de los señores ABRAHAM LOZANO CRUZ, MARGARITA SEPULVEDA DE LOZANO, JUAN SEPULVEDA MARTINEZ y MARGARITA CAZARES DE SEPULVEDA, y que a continuación se precisa:

Lotes 21 y 22 de la Manzana 47-13 de la Colonia Hipódromo de esta ciudad, con las construcciones existentes en el mismo, el cual tiene una superficie de 440.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE en 20.00 metros con Lotes Números 29 y 30 de la misma Manzana; AL SUR, en 20.00 metros con la Calle Nuevo León; AL ORIENTE, en 22.00 metros con Lote 20 de la misma Manzana; y, AL PONIENTE en 22.00 metros con Lote 23, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 62706, Legajo 1255 de este Municipio, con fecha 5 de noviembre de 1981.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que sirvió de base para la Segunda Almoneda, siendo ésta la cantidad de \$129,066.67 (CIENTO VEINTINUEVE MIL SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA TREG DE ENERO, DEL AÑO DOS MIL para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la Audiencia de Remate.

Nuevo Laredo, Tam., noviembre 18 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3672.-Dic. 15 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera instancia de lo Civil

Cuarto Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y al Mejor Postor el bien inmueble objeto del presente Juicio Hipotecario, que se tramita dentro del Expediente 188/997, promovido por la licenciada Rosalía Valdez Vallejo y continuado por los Licenciados Jorge Alberto Escudero Tobías y Eduardo González Veyro, en su carácter de Apoderado Generales para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de Cooperativa Caja Popular Los Dos Laredos, S. C. L., en contra de los señores VICTOR VIDAL HERNANDEZ MARTIREZ y CONCHA CALDERON ACEVEDO, el bien inmueble que a continuación se precisa:

-Solares 5, 6, 11 y 12, Manzana 25, de Fraccionamiento América Número 12, de esta ciudad, los que forman un solo terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 50.00 metros, con la Calle 3; AL SUR, en 50.001 metros con la Calle 4; AL ORIENTE, en 20.00 metros, con el Solar 7, propiedad de Angélica T. De Hernández; Solar 9, propiedad de Concepción Calderón, y Solares 8 y 10, propiedad del señor Ernesto Gonzalo Lugo del Toro; y AL PONIENTE, en 200.00 metros, con el Solar 4, propiedad de María Guadalupe

Vázquez; y Solar 13, propiedad de Juan José Gómez. El cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 24,550, Legajo 491, de este Municipio, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los Peritos nombrados por este Juzgado al mencionado inmueble, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este, Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., noviembre 11 de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

3673.-Dic. 15 y 22.-2v1.

EDICTO CONVOCANDO A POSTORES

TERCERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente Número 266/996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de TERESA LOREDO DE CHAPA, JACOBO CHAPA SAENZ por sí y como Apoderado de Oscar Enrique Castillo Borrego y Magdalena Portales de Castillo, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda los siguientes inmuebles:

a).-Fracción de terreno rústico con superficie de 100-00-00 Has., ubicado en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 2,720.00 metros colinda con propiedad de Luis Javier Pérez Barguiarena; AL SUR, en 2,748.00 metros colinda con Rancho El Canelo; AL ORIENTE, en 366.71 metros colinda con Brecha 126 y 63 de Recursos hidráulicos; y AL PONIENTE, en 366.71 metros colinda con Carretera Matamoros-Cd. Victoria.- Inmueble el anterior amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el Número 6091, Legajo 122 del Municipio de San Fernando, Tamaulipas con fecha 6 de abril de 1988.

b).-Fracción de terreno rústico con superficie de 95-48-21 Has., ubicado en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 2777.00 metros en una línea quebrada colinda con propiedades de Jesús Héctor, Pablo y Juan de apellidos Peña García; AL SUR, en 2720.00 metros con propiedad de Oscar Enrique Castillo Borrego; AL ORIENTE, en 566.99 metros colinda con Brechas 126 y 63 de Recursos Hidráulicos; y , AL PONIENTE, en 520.59 metros colinda con Carretera Matamoros-Cd. Victoria. Inmueble amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el Número 6092, Legajo 122 del Municipio de San Fernando, Tamaulipas con fecha 6 de abril de 1988.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación así como en los Estrados del Juzgado de San Fernando, Tamaulipas y en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal de dicha localidad, por medio de

cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Tercera Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado A LAS TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL, siendo postura legal la cantidad de . . . \$ 554,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que constituyen las dos terceras partes del valor asignado a los inmuebles objeto del remate por los peritos nombrados en autos.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 23 de noviembre de 1999.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

3674.-Dic. 15 y 22.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado el Expediente Número 477/99, la Sucesión Testamentaria a bienes de MOCENCIA SILGUÉRO VEGA y ordenó se publicara un Edicto que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación, del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines antes indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbrica.

3675.-Dic. 15 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, de esta ciudad, radicó el Expediente número 1013/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de la señora MARIA PURIFICACION CANTU DE RAMIREZ.

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en, uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., Sept. 30 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3676.-Dic. 15 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Segundo Distrito Judicial

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borias, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente Número 517/99, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE GUADALUPE CERVANTES GOMEZ, y se ordenó publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.- Rúbrica.

3677.-Dic. 15 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 853/995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Juan González Punzo, Endosatario en Procuración de Banco del Atlántico, S. A., en contra de ANTONIO DIAZ GUTIERREZ y LAURA AMELIA OCHOA DE DIAZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien inmueble descrito como:

Terreno Urbano ubicado en la calle Venustiano Carranza número 110, ex-Ejido la Concordia de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 44.00 metros, con lote 8; al Sur, en 44.00 metros, con lote 51 al Oriente, en 22.00 metros, con calle Venustiano Carranza; al Poniente, en 22.00 metros, con lote 7; y valuado por los peritos en la cantidad de \$217,800.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces, dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presente el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas de la mañana de día veintiocho de enero del dos mil, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., noviembre 16 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3678.-Dic. 15, 18 y 22.-3v1

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado en el Expediente número 73/996, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Juan González Punzo, Endosatario en Procuración de Banco del Atlántico, S. A., en contra de ELIAS MUÑOZ MUÑOZ y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DE MUÑOZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación ubicada en la privada B-5 Oriente casa No. 52 Unidad Habitacional Fundadores, Col Invonavit de esta Cd., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 5.00 Mts., con Privada B-5 Ote; al Sur, en 5.00 metros, con lote 74; al Oriente, en 19.50 metros, con lote 66; al Poniente, en 19.50 metros, con lote 64, y valuado por los peritos en la cantidad de \$198,300.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y con unos de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días, por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día veintisiete de enero del dos mil, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., noviembre 12 de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

3679.-Dic. 15, 18 y 22-3v1.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate el bien inmueble dentro del Expediente 442/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Enrique Sias Pecina, Apoderado de Banco Inverlat, S. A., en contra de MAXIMINA JARAMILLO GUARDIOLA, el inmueble a rematar se identifica como:

A).-Predio Urbano con construcción que se identifica como: Solar número 15 de la manzana tres, ubicado en calle Santo Domingo, número 202 esquina con calle Benito Juárez de la Colonia Trueba. de Tampico, Tamaulipas, con superficie de 351.94 M2. Y una construcción de 280.00 M2. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 17.82 metros, colinda con calle Santo Domingo; al Sur, en 17.82 metros, colinda con solar número 14 de la misma manzana; al Este, en 19.75 metros, colinda con solar número 17 de la propia manzana tres; al Oeste, en 19.75 metros colinda con calle

Juárez; con los, siguientes datos de registro: Sección I, No. 64806, legajo 1297, de fecha veintiocho de septiembre de 1984, propiedad de Maximina Jaramillo Guardiola de León.

Con un valor comercial de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores a la primera almoneda que tendrá verificativo el día catorce de enero del dos mil a las doce horas, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate. Se expide el presente Edicto a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

3680.-Dic. 15, 18 y 22.-3v1.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

La ciudadana licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente número 180/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de Bancomer, S. A., en contra de los CC. LUIS MIGUEL SAIZ ZORRILLA y LILIAM MARA FLORES ORTEGA RODRIGUEZ DE SAIZ, que consta:

Predio urbano y construcción, ubicado en calle Cuesta del Salero No. 3065 Fraccionamiento Villarreal de Ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 188.00 M2 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 15.40 metros, con lote número 11; al Sur, en 5.60 metros, con calle Sierra de Casas; al Este, 11.20 metros y 12.90 metros, con límite del Fraccionamiento; al Oeste, en 20.00 metros con calle Cuesta del Salero, consta de casa habitación de dos niveles, en la planta baja: Sala comedor, cocina, medio baño, lavandería y escalera; en la planta alta, tres recámaras y dos baños; sin puertas, ni ventanas, en mal estado la construcción, con todos los servicios municipales: Agua, drenaje, luz eléctrica, teléfono, banquetas y pavimento de concreto hidráulico y alumbrado público; con los siguientes datos en el Registro Público de la Propiedad número 17,839, Sección I, legajo 357, del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 3 de julio de 1991, asignándole un valor pericial de: \$180,000.00.

(CIENTO OCHENTA MIL PESOS. 00/100 M. N.).

Publíquense Edictos en solicitud de postores en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como en la puerta del Juzgado competente y de la Oficina Fiscal de Ciudad Victoria, Tam., por tres veces dentro de nueve días a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, el día (15) quince de enero del año dos mil (2000), a las (12:00) doce horas. Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del -valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 1o de diciembre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

3681.-Dic. 15, 18 y 22.-3v1.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.**

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha 14 de enero del año en curso, dictado dentro del Expediente No. 831/998, relativo al Juicio de la Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. Ericka Villanueva Soriano, en contra de DEMETRIO FRANCISCO VALDEZ RODRIGUEZ, se ordene se le emplazara y se le corriera traslado con las copias de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará además en los Estrados del Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos.- Es dado en la Secretaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos, noventa y nueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

3682.-Dic. 15, 18 y 22.-3v1

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha 11 de noviembre del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1430/994, que promueve la Lic. Angélica Molina Hernández, como Endosatario en Procuración de Fernando Ramírez Alvarez, en contra de RAMON BRIONES LOCELA, el titular del Juzgado mandó sacar a Remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en Calle 5 de Mayo No. 610, Colonia la Amistad en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE, 20.00 metros, con Lote 19; AL SUR, igual medida con lote 17; AL ORIENTE, 10.00 metros, con lote 6; y AL PONIENTE, igual medida, con Calle 5 de Mayo, con superficie total de 200.00 metros cuadrados.

Por el presente que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo EL DIA DOCE DE ENERO PROXIMO, A LAS 12:00 HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, que asciende a \$ 136,250.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS).

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., noviembre 17 de 1999.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RDZ.-Rúbrica.

3683.-Dic. 15, 18 y 22.-3v1.

EDICTO DE REMATE**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES:

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, dictado dentro del Expediente número 951/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jalil Ale Saade Castro, endosatario en procuración de Rubén López Romero, en contra de JULIO CESAR FLORES RODRIGUEZ, en su carácter de representante legal de la Sucesión intestamentaria a bienes de CARMEN LOPEZ ROMERO, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente inmueble embargado en el presente Juicio.

Un bien inmueble con los siguientes datos de Registro Público de la Propiedad en el Estado: Sección IV, No. 4593, Legajo 92, de fecha dieciocho de marzo de (1987), mil novecientos ochenta y siete, del municipio de El Mante, Tamaulipas, ubicado en la calle Xicoténcatl número 503 Oriente. Compuesto, por una superficie de 500.00 metros cuadrados. Con construcciones en él existentes. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros, con Cirilo Vega; al Sur, en 20.00 metros, con calle Xicoténcatl; al Este, en 25.00 metros, con Moises Pomares Gatica, Y al Oeste, en 25.00 metros, con Concepción González de Chezi.

Por el presente Edicto, que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en esta ciudad, se convoca a postores interesados en el presente remate, para que comparezcan al mismo, sirviendo de base para la postura legal, la suma que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$166,640 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/1001 M. N.), valor fijado por los peritos a dicho inmueble, teniendo verificativo la diligencia, el día veinte de enero del año 2000 (dos mil), a las diez horas en el local que ocupa este Juzgado.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., 22 de noviembre de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.

3684.-Diciembre 15, 18 y 22.-3v1

EDICTO DE REMATE**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía dentro del Expediente 1031/95, relativo al Juicio Sumario, Hipotecario, promovido por las CC. licenciadas Margarita Cerón Chagoya y Dora Alicia Avila Reyes, en -su carácter de Apoderadas de Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., en contra de los CC. RUBEN RODRIGUEZ GUTIERREZ y MARIA TERESA RODRIGUEZ ALVAREZ DE RODRIGUEZ, que consta de:

Terreno y Construcciones existentes, ubicado en carretera Tampico-Altamira Km. 12.5, de Altamira, Tamaulipas, propiedad de Rubén Rodríguez Gutiérrez, con superficie de 4-01-75 Has., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 75.45 M., con Ejido Miramar; al Sur, en 75.45 M., con propiedad de Rodolfo García Torres; al Este, en 523.50 M., con propiedad de Jesús Rodríguez Banda; al Oeste, en 532.50

M., con Ejido Miramar. Características Urbanas. Clasificación de zona: Habitacional y Comercial. Servicios municipales: De agua potable, energía eléctrica, teléfono, alumbrado público, transporte urbano y calle de concreto y asfalto; Tipo de construcción que domina en la zona: Construcciones de mampostería de uno y dos niveles, tiendas de autoservicio y gasolinera, bodegas Y locales comerciales, índice de saturación: 65%, población: Normal. Descripción del inmueble. Uso actual; Casa habitación, que consta de recibidores, sala, comedor, sala de estar, sala de TV., cocina, anexo, desayunador, cuarto de costura, cuatro recámaras con closet, vestidores, dos baños completos con Jacuzzi, pasillos, 1/2 baño y área para baño sauna. Con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 22,254, Legajo 446, de fecha 3 de junio de 1969, del municipio de Altamira, Tam.

Con un valor comercial de \$15'931,500.00 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los estrados del Juzgado exhortante, así como en la Oficina Fiscal de Altamira, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día veintiuno de enero del año dos mil a las doce horas, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado del inmueble que se saca a rematar.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., noviembre 19 de 1999.-C. Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil.- LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-Rúbrica.

3695.-Diciembre 15 y 22.-2v1

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor, el bien inmueble objeto del presente Juicio Hipotecario, que se tramita dentro del Expediente 185/997, promovido por la licenciada Rosalía Valdez Vallejo y continuado por los licenciados Jorge Alberto Escudero Tobías y Eduardo González Veyro, en su carácter de Apoderado Generales para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de Cooperativa Caja Popular Los Dos Laredos, S. C. L., en contra de los señores JOSE EDUVIGES MEDINA GONZALEZ y ALBERTA MARQUEZ DE MEDINA, el bien inmueble que a continuación se precisa:

Fracción de terreno, que es la mitad oriental del lote número 5, manzana 25, Fila 20, de la Colonia Bertha del Avellano, de esta ciudad, con una superficie de 336 M2, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.40 metros, con el lote número 2; al Sur, en 8.40 metros, con calle los Mayas; al Oriente, en 40.00 metros, con el lote 4, y al Poniente, en 40.00 metros, con el lote 5; mitad occidental. El cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, No. 19,294, Legajo 386, de este municipio, de fecha quince de julio de mil novecientos ochenta y uno.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno

de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad, de \$76,680.00 (SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos nombrados por este Juzgado al mencionado inmueble, señalándose las doce horas del día diecisiete de enero del año dos mil, para que tenga verificativo la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado .

Nuevo Laredo, Tam., noviembre 11 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS-Rúbricas. ,

3686.-Diciembre 15 y 22.-2v1

AVISO DE FUSION

DELNOSA, S. A. DE C. V. (FUSIONANTE)

DELTRONICOS DE MATAMOROS, S. A. DE C. V.

(FUSIONADA)

Mediante asambleas extraordinarias de accionistas celebradas el 5 de noviembre de 1999, las empresas DELNOSA, S. A. DE C. V. y DELTRONICOS DE MATAMOROS, S. A. DE C. V., acordaron fusionarse, subsistiendo legalmente la primera como Fusionante y extinguiéndose la segunda como Fusionada.

En las referidas asambleas las accionistas de ambas empresas acordaron que la fusión se llevara a cabo conforme a las siguientes bases:

- La fusión se llevará a cabo con base en los balances de las sociedades al 30 de Septiembre de 1999.
- DELNOSA, S. A. DE C. V., como sociedad fusionante, subsistirá legalmente y DELTRONICOS DE MATAMOROS, S. A. DE C. V., como sociedad fusionada, se extinguirá como persona jurídica.
- Todos los bienes muebles e inmuebles, derechos y demás cosas que formen el activo de DELTRONICOS DE MATAMOROS, S. A. DE C. V., pasarán a ser propiedad de DELNOSA, S. A. DE C. V., la que al mismo tiempo se hará cargo de la totalidad de las obligaciones de DELTRONICOS DE MATAMOROS, S. A. DE C. V., sus adeudos y demás que forman el pasivo de la Sociedad Fusionada.
- A consecuencia de la fusión, DELNOSA, S. A. DE C. V., sustituirá a DELTRONICOS DE MATAMOROS, S. A. DE C. V., en la titularidad de todos los contratos que tenga celebrados esta última, el pasivo, si hubiere, que DELTRONICOS DE MATAMOROS, S. A. DE C. V. tenga será aceptado como propio por DELNOSA, S. A. DE C. V., quien se obligará incondicionalmente a pagarlo en las fechas de vencimiento legal; así mismo, quedará obligada a cumplir en su oportunidad con todas las obligaciones civiles, mercantiles, laborales, fiscales y de cualquier índole existentes a cargo de la sociedad fusionada
- También como consecuencia de la fusión, se decretará un aumento de capital variable de la sociedad fusionante, que deberá surtir efectos al momento en que se realice la fusión. Dicho aumento será por la cantidad de \$2,271.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.) y estará representado por 2,271 acciones nominativas ordinarias de serie "B", con valor, de \$1.00 (UN PESO) 00/100 M. N.), cada una de ellas.
- En su oportunidad, emítanse los títulos de las acciones 60 representativos del aumento decretado, a razón de una acción de esta última, por una acción de la sociedad fusionante.

- g) Hecho que sea el canje de las acciones, cancelense los títulos que entreguen los accionistas de la fusionada, e inscribáanse aquellos que a su vez fueron, recibidos por dichos accionistas, en el libro de registro respectivo.
- h) Regístrese en el libro de variaciones de capital el aumento decretado.
- i) Se faculta ampliamente al Administrador Unico para que resuelva todo lo que sea conveniente en relación con los acuerdos tomados por esta Asamblea.

Se publica el presente aviso de fusión y se insertan a continuación los Balances Generales de DELNOSA, S.A. DE C.V., y DELTRONICOS DE MATAMOROS, S.A. DE C.V. , al 30 de Septiembre de 1999, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cd. Juárez Chih., Nov. 12 de 1999

Atentamente

Lic. Fidencio R. Martínez B.

Rúbrica

Delegado

DELNOSA, S . A . DE C .V.

BALANCE GENERAL

30 DE SEPTIEMBRE DE 1999

(En pesos de poder adquisitivo al 30 de Sep. de 1999

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	\$ 22,037,387
CUENTAS POR COBRAR	45,900,829
INVENTARIOS	<u>146,150,771</u>

TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 214,088,987
----------------------------	----------------

INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO.- NETO	<u>451,829,811</u>
---------------------------------	--------------------

TOTAL ACTIVO	\$ <u>665,918,798</u>
---------------------	------------------------------

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

PASIVO CIRCULANTE.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 299,077,314
PASIVOS ACUMULADOS	<u>24,879,884</u>

TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 323,957,198
----------------------------	----------------

OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	<u>10,697,628</u>
----------------------------------	-------------------

PASIVO TOTAL	334,654,826
---------------------	--------------------

CAPITAL CONTABLE:

CAPITAL SOCIAL	357,728,798
DEFICIT ACUMULADO	(1,286,575,993)
EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	<u>1,260,111,176</u>

TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>331,263,972</u>
------------------------	--------------------

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$ <u>665,918,798</u>
---------------------------------	------------------------------

José Franco Mata

Rúbrica.

Representante Legal

DELTRONICOS DE MATAMOROR, S . A . DE C .V.

BALANCE GENERAL

30 DE SEPTIEMBRE DE 1999

(En pesos de poder adquisitivo al 30 de Sep. de 1999

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE:

EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	\$ 1,764,095
CUENTAS POR COBRAR	124,373,297
INVENTARIOS	<u>23,114,572</u>

TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 149,251,964
----------------------------	----------------

INMUEBLES, MAQ. Y EQUIPO.- NETO	<u>269,479,132</u>
---------------------------------	--------------------

TOTAL ACTIVO	\$ <u>418,731,096</u>
---------------------	------------------------------

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

PASIVO CIRCULANTE.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	\$ 78,005,303
PASIVOS ACUMULADOS	<u>42,001,641</u>

TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	\$ 120,006,944
----------------------------	----------------

OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO	<u>20,717,177</u>
----------------------------------	-------------------

PASIVO TOTAL	140,724,121
--------------	-------------

CAPITAL CONTABLE:

CAPITAL SOCIAL	1,996,084
UTILIDADES RETENIDAS	131,788,043
EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	<u>144,222,848</u>

TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>278,006,975</u>
------------------------	--------------------

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	\$ <u>418,731,096</u>
---------------------------------	------------------------------

Firma Ilegible

Representante Legal